

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 25 de Febrero de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1918).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
15-2-932	63,80	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		24-2-932	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
31-12-931	66,00	» E, de 25.000 » » »		24-2-932	90,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	90,26
12-2-932	64,30	» D, de 12.500 » » »		24-2-932	90,76	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	90,40
15-2-932	63,80	» C, de 5.000 » » »	65,00	24-2-932	90,76	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	90,40
19-2-932	64,00	» B, de 2.500 » » »		24-2-932	90,76	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	90,40
19-2-932	64,00	» A, de 500 » » »		24-2-932	91,76	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	91,00
19-2-932	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		24-2-932	76,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
24-2-932	76,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	76,50	24-2-932	76,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	76,40
24-2-932	76,00	» E, de 12.000 » » »		24-2-932	76,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	76,40
18-2-932	76,00	» D, de 5.000 » » »		24-2-932	76,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	
17-2-932	76,00	» C, de 1.000 » » »	77,00	24-2-932	76,60	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	76,40
24-2-932	77,00	» B, de 2.000 » » »		24-2-932	76,90	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	76,40
24-2-932	77,76	» A, de 1.000 » » »	77,76			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
24-2-932	76,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	76,50	16-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.		18-1-932	66,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
4-2-932	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	72,26	24-2-932	66,40	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
22-2-932	72,50	» D, de 12.500 » » »	72,26	24-2-932	65,60	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	66,00
23-2-932	72,50	» C, de 5.000 » » »	72,26	24-2-932	66,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	66,50
23-2-932	72,50	» B, de 2.500 » » »	72,26	24-2-932	66,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	66,50
24-2-932	72,50	» A, de 500 » » »	72,26	24-2-932	66,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	66,50
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		24-2-932	67,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,76
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » »		20-3-930	76,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-931	80,26	» D, de 12.500 » » »		1-1-932	76,60	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-931	81,26	» C, de 5.000 » » »		24-2-932	78,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	78,00
28-7-931	81,76	» B, de 2.500 » » »		24-2-932	78,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
24-7-931	81,76	» A, de 500 » » »		24-2-932	78,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	78,00
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		23-2-932	77,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	78,50
20-1-932	81,50	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		24-2-932	77,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	78,50
8-2-932	83,00	» E, de 25.000 » » »		24-2-932	77,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	78,50
24-2-932	82,00	» D, de 12.500 » » »	82,00			Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
21-2-932	82,00	» C, de 5.000 » » »	82,00	21-2-932	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
24-2-932	82,00	» B, de 2.500 » » »	82,00	23-2-932	79,36	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	80,00
24-2-932	82,00	» A, de 500 » » »	82,00	18-2-932	78,50	» D, de 12.500 » » 1 al 3.000.....	80,00
		Títulos 3 % amortizable, emisión de 1928.		24-2-932	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	80,00
22-1-932	89,78	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		24-2-932	80,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	80,00
18-2-932	89,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		24-2-932	81,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	81,00
10-2-932	89,26	» D, de 12.500 » » 1 al 1.040.....	90,26			Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
24-2-932	90,26	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	90,26	23-2-932	89,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
24-2-932	90,26	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	90,50	23-2-932	89,50	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	90,00
24-2-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	90,50	24-2-932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	90,26
				24-2-932	90,26	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	90,26
				24-2-932	90,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	90,26
				24-2-932	91,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	90,26

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título - Pesetas	Int. anual por 100	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		24-2-032	470,00	Banco de España.....	500		405,00
28-1-031	08,80	En diferentes.....		24-2-032	300,00	Banco Hipotecario de España...	500	10	
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		18-0-031	235,00	Banco Español de Crédito.....	250		
				14-0-031	200,00	Banco Hispano-Americano.....	500		185,00
				24-2-032	185,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		86,00
				23-2-032	80,75	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
				23-2-032	45,50	Socied. Gral. Azu- Preferentes...	500		
				24-2-032	610,00	carera España... Ordinarias.....	100		020,00
				23-2-032	180,50	Unión Española de Explosivos...	475		185,00
				28-2-020	624,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
24-2-032	198,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	197,50	20-10-030	48,00	Idem Norte de España.....	475		
24-2-032	198,00	> B, de 10.000 > 1 a 20.806.....	197,00			Banco Español Río de la Plata.			
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %				OBLIGACIONES			
19-1-032	90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		9-7-031	400,00	Bonos del Banco de España.....	500		
2-2-032	80,00	> B, de 500 > 1 al 6.031.....		23-2-032	81,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	81,25
3-2-032	80,00	> B, de 3.000 > 1 al 14.434.....		24-2-032	80,65	Idem id. id.....	100	4	80,75
3-12-031	80,25	En diferentes series.....		24-2-032	80,00	Idem, id. id.....	500	5	80,75
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 %		24-2-032	87,00	Idem, id. id.....	500	6	85,00
				23-2-032	70,00	Idem Bancos de Crédito Local	500	6	85,00
				22-2-032	70,50	Sociedad Gral. Aduca. España...	500	5	74,00
				4-2-032	70,50	Serie A.	500	4	
				31-3-031	70,75	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	4 1/2	
				22-12-031	60,00	Madrid & Ariza..... > C.	500	4	
				13-5-020	72,50	Idem Norte de España	500	3	
				13-5-020	72,50	na. Emisión 17 de	500	3	
				13-5-020	72,50	Enero de 1905.....	500	3	
				28-5-025	64,00	5.ª serie.	500	3	
						Ayuntamiento de Madrid.			
24-2-032	80,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000...	86,10	24-2-032	98,00	Obligaciones.....	100		08,00
24-2-032	80,00	> B, de 5.000 > 1 al 50.000...	86,00	22-2-032	87,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
16-2-032	84,00	> C, de 25.000 > 1 al 6.000...		24-2-032	70,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
12-2-032	85,00	En diferentes series.....		24-2-032	70,00	Idem id. 1913.....	800		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %				Cédulas del Insanche.....	500		
						Cambiós remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real Orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.			
24-2-032	76,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	70,25	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
24-2-032	76,00	> B, de 3.000 > 1 al 35.000...		4 por 100 perpetuo al céntado.....	10.000	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	
4-2-032	75,00	> C, de 25.000 > 1 al 4.000...		Idem fin corriente.....	0	París...	51,15	New-York	12,90
10-0-020	91,00	En diferentes series.....		Idem fin próximo.....	0	Bruselas...	121,10	Berlin...	3,00
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.		4 por 100 amortizable.....	28.500	Zurich...	253,25	Estocolmo	
				5 por 100 Amortizable.....	78.000	Berlin...		Oslo.....	
				Acciones del Banco de España.....	16.000	Praga...		Praga...	
				Idem del Banco Hipotecario.....	11.000	Roma...	67,60	Lisboa...	
				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	13.000	Milán...		Ar. entina	
				Azúcarera.—Preferentes.....	0	Londres...	45,25		
				Idem.—Ordinarias.....	0				
24-2-032	76,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...	70,25	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	92.000				
24-2-032	76,00	> B, de 5.000 > 1 al 60.000...	70,25	Idem id. al 6 %.....	38.500				
23-2-032	76,50	> C, de 25.000 > 1 al 6.000...	76,25						
1-6-032	81,00	En diferentes series.....							

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ilustre villa se saca a concurso público la ejecución de las obras de explanación de parte de las vías públicas en que se trata de colocar la tubería general de conducción de aguas del Ordunte y las obras correspondientes a las de su instalación, incluso las necesarias de urbanización y anejos en el trozo comprendido entre la plaza de Recaldeberri y el camino de Lanzasquita, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría, Negociado de Easanche, bajo presupuesto de contrata importante pesetas 171.604,62, exigiéndose un depósito provisional del 5 por 100 de dicha cantidad y fianza definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones dirigidas al señor Alcalde, que deberán sujetarse al modelo inserto a continuación, será el de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en la GACETA DE MADRID; y el concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil; advirtiéndose que el contrato se entenderá celebrado con arreglo a las disposiciones de protección a la industria nacional.

Casa Consistorial de Bilbao a 18 de Febrero de 1932.—El Alcalde, E. Ercoreca.

Modelo de proposición.

Señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ilustre villa:

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., provisto de la cédula personal expedida por ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, plano, presupuesto y condiciones para ... publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, y en su caso en la GACETA DE MADRID; conforme en un todo con los mismos, se comprometo a tomar a su cargo ... con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en est ... por la suma de ..., bajo la declaración expresa de que este precio se distribuirá por igual entre las diferentes unidades de obra que comprende el presupuesto:

Bilbao a ... de ... de 193 ...

S.—156

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE MEDICINA

El día 21 del mes de Marzo próximo, a las doce de la mañana, darán comienzo en la Facultad de Medicina de la Universidad Central los ejercicios de oposición a la plaza de Profesor Radiólogo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Los aspirantes admitidos a la práctica de referidos ejercicios que deseen

tomar parte en la oposición se presentarán citado día y hora en el lugar indicado; significándoles que el Cuestionario por que han de regirse fué publicado en el "Boletín Oficial de la provincia de Salamanca" correspondiente al día 8 del mes actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Salamanca, 20 de Febrero de 1932.—
El Decano, Godardo Peralta Miñón.
P.—87

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Al publicar en la "Gaceta" del 23 del mes actual, anexo único, página 495, el anuncio de pago de esta Compañía X—679, relativo al concurso para el suministro de hojas de papel para la confección de cigarrillos, se dice, por error de imprenta: "para un consumo anual aproximado de 150.000 millares de hojas", debiendo decir: "para un consumo anual aproximado de 250.000 millares de hojas".

Lo que se rectifica a los efectos correspondientes.

X—679 (rectificado.)

EDICTO

Don José Longo Llerandi, Contador testamentario de los finados D. Inocencio Castillo Blanco y doña Angela Valle Llerandi, cita a los herederos, acreedores y legatarios de los mismos, para formalizar el inventario de los bienes quedados a su fallecimiento, a las once del día 20 de Marzo próximo, en el domicilio que fué de los mismos, en el pueblo de Fresnidiello, Ayuntamiento de Parres, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.057 del Código civil.

Fresnidiello (Parres), 20 de Febrero de 1932.—José Longo.

X—730

LA GEOFISICA, S. A.

En uso del derecho concedido en el artículo 30 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, el Consejo ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los mismos, convocar a Junta general extraordinaria, a los efectos de lo establecido en los artículos 35, 36 y 46 de los referidos Estatutos y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio, y que se celebrará el día 12 de Marzo próximo, en esta capital, calle de Ardeánans, 60.

En caso de no poderse celebrar la Junta por no haberse depositado suficiente número de acciones, la reunión tendrá lugar tres días más tarde, en el mismo sitio y a la misma hora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32, para asistir a la convocada Junta deberán los accionistas que tengan derecho de asistencia depositar sus acciones en el Banco Germánico de la América del Sur, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la sesión. Du-

rante el mismo plazo serán admitidas las delegaciones establecidas en el artículo 33.

Madrid, 25 de Febrero de 1932.—Por el Administrador Delegado, Wallher Hecker.
X—737

CHEMIROSA IBERICA, S. A.

En el anuncio de pago X—562, publicado el día 17 del corriente, dice en la firma: Fiel, debiendo decir: Fiel.
X—562 (rectificado.)

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA LOMA

Subasta para adquisición de 3.500 metros cúbicos de piedra machacada para balasto.

La Compañía del Ferrocarril de La Loma, debidamente autorizada por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, anuncia subasta para la adquisición de 3.500 metros cúbicos de piedra machacada para balasto, adquisición que se ha de adjudicar con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para dicha subasta podrán ser examinados en las oficinas de esta Compañía en Ubeda (Jaén).

Para tomar parte en la licitación será preciso depositar en la Caja de la Compañía o en la Ferrocarril del Estado la cantidad de setecientos cincuenta (750) pesetas en concepto de fianza provisional.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 12 de Marzo, en cuyo momento se procederá a la apertura de pliegos, debiendo remitirse dichas proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado, conteniendo la indicación de "Proposición para la subasta de balasto", y con sobre exterior dirigido al señor Administrador Delegado de la Sociedad "Tracción Eléctrica de La Loma", en Ubeda.

Ubeda, 24 de Febrero de 1932.—El Administrador Delegado, Ricardo Bajo.
X—735

BANCO DE AVILA

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en virtud de lo que disponen los artículos 27 y 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Marzo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Guetaria, 9, para someter a su examen y aprobación la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1931.

San Sebastián, 24 de Febrero de 1932. El Consejero Secretario, Manuel de Travesedo.
X—727

SOCIEDAD ANONIMA "CARBONES DE LA NUEVA"

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo, a las quince, en

su domicilio social, para aprobación de la Memoria y balance-inventario del ejercicio de 1931.

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar el balance-inventario en el domicilio social, pasaje de Recoletos, número 37, todos los días laborables, desde las quince a las diez y ocho, a partir del 4 de Marzo.

Según el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta general, deberán depositar los señores accionistas en la Caja de la Sociedad un número de acciones que no sea inferior a 50, y cuyos depósitos se admitirán hasta las diez y ocho del día 12 de Marzo.

Madrid, 25 de Febrero de 1932.—Por el Consejo de Administración, Juan Sitjas. X—720

BANCO ANGLO SUD AMERICANO LIMITADO

SUCURSAL DE VIGO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia núm. 7.835, comprensivo de 25.000 pesetas nominales Deuda perpetua 4 por 100 interior, extendido por esta Sucursal con fecha 24 de Julio de 1924 a nombre de Manuel Alvarez Alejandro, Teresa Souza Veiga, Digna Alvarez Souza y Maria Alvarez Souza, incomunadamente dos cualesquiera, se anuncia al público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inscripción de este depósito, pues, de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Vigo, 25 de Febrero de 1932. X—630

PRESTITO INTERNO 6 POR 100, DE 1927, DEL GOBIERNO DE LA NA- CION ARGENTINA

De conformidad con las bases del Convenio firmado por el Gobierno de la Nación Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, y en virtud del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" y otros diarios de la capital admitiendo licitación pública para la oferta de títulos en sustitución de los ciento cincuenta y seis que correspondía amortizar en el sorteo del día 15 del corriente mes de Febrero, se ha procedido en esta fecha, en esta Embajada y ante el Notario D. Luis Sierra Bernejo, del Colegio de Notarios de Madrid, a la apertura de pliegos presentados por diferentes tenedores, habiendo sido aceptados los siguientes títulos:

Títulos serie "A" (89 títulos).—Números 8.822-35, 9.215, 16.227-36, 16.343 a 50, 17.646-71, 21.957-22.016.

Títulos serie "B" (33 títulos).—Números 28.601-02, 31.064-65, 31.195-96, 31.333, 33.694-95, 33.835-49, 34.327-29, 35.257-71.

Títulos serie "C" (31 títulos).—Números 38.510, 38.547-49, 38.782, 40.760, 40.878-81, 41.267-69, 41.279-80, 42.379, 43.248-53, 43.691-92, 45.065-71.

Títulos serie "D" (dos títulos).—Números 47.217, 47.375.

Títulos serie "E" (un título).—Número 47.747.

Los títulos reseñados están comprendidos en los pliegos de oferta números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Los poseedores de dichos títulos podrán recibir el importe de la liquidación de los mismos en las Cajas del Banco Hispano Americano, de Madrid, a partir del día 1.º de Marzo próximo, mediante la presentación de los títulos, del documento de esta Embajada que acredita haber sido aceptados en la licitación y demás requisitos necesarios.

Los firmantes de pliegos que no hayan sido aceptados pueden pasar a recoger los resguardos por el domicilio de esta Embajada cualquier día laborable, durante las horas de once a trece, contra la entrega del recibo que les fué expedido a su presentación.

Madrid, Febrero 23 de 1932.—René Correa Luna, Encargado de Negocios a. i. X—723

SOCIEDAD POPULAR OVETENSE

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Paraíso, 18, a las diez y media de la mañana del día 19 de Marzo próximo, con objeto de examinar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social de 1931, renovar parcialmente el Consejo, y deliberar sobre los asuntos que se presenten en la forma que determinan los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán los señores accionistas presentar cinco acciones, por lo menos, en el acto de la misma, o un resguardo que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad, en la Central o Sucursales del Banco de España, o en otro Establecimiento bancario, pudiendo los ausentes hacerse representar por otros accionistas, dando cuenta por escrito al Presidente.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se advierte que si los señores accionistas presentes no fuesen poseedores de la mitad más una de las acciones en circulación, la Junta general se constituirá, deliberará y acordará válidamente una hora después de la fijada en esta convocatoria.

Oviedo, 22 de Febrero de 1932.—El Presidente, Ignacio Herrero de Collantes. X—724

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Junta general ordinaria, que se celebrará el lunes 11 del mes de Abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Santa Engracia, 2, Linares (Jaén), para el examen y aprobación de cuentas, balance y Memoria del Consejo de Administración del ejercicio finalizado en 31 de Diciembre de 1931, tomar en consideración el pago de un dividendo complementario, y tratar de los demás asuntos de interés para la Sociedad.

Según el artículo 29 de los Estatutos, la Junta general se compone de todos

los accionistas poseedores, a lo menos, de diez acciones.

Los propietarios de menos de diez acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

En conformidad con el artículo 33, tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan consignado sus títulos o los extractos o resguardos correspondientes en el domicilio social quince días antes, por lo menos, al día de la celebración de la Junta.

Linares, 22 de Febrero de 1932.—Por orden del Presidente, el Secretario, H. C. Holberton. X—719

ROYAL TRUST MECANOGRAFICO

Sociedad Anónima Española.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de Marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 16, de esta capital.

El objeto de la reunión será el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1931, distribución de beneficios, si los hubiese, y demás asuntos que puedan someterse a la Junta.

Madrid, 25 de Febrero de 1932.—El Consejero Director, José Espinar del Río. X—734

BANCO SAÍNZ.—MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de sus atribuciones, ha señalado el miércoles 16 del mes de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en los locales del Banco, calle de Alcalá, número 12, de esta capital, para la celebración de la Junta general ordinaria de señores accionistas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 18, 27 y 39 de los Estatutos.

Madrid, 25 de Febrero de 1932.—El Subdirector, Secretario general, D. Valero.—Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, J. Sáinz. X—729

CANALES DEL LOZOYA

Anunciado en la "Gaceta" y "Boletín Oficial de la provincia de Madrid" fechas 27 y 28 de Diciembre último el extravío de la certificación número 37 del libro A. a., expedida por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de don Francisco Alday e Icabalceta, importante 64 hectolitros de agua, equivalentes a dos reales fontaneros, para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha, no se presentase, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, con lo demás prevenido allí, se avisa de nuevo, a fin de que la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de la Luna, número 11.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.—El Delegado, Anastasio de Gracia. X—726

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE COLMENAR VIEJO**

Don Alejandro Royo y Fernández Cavada, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día 22 de Marzo próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública subasta de la siguiente finca, en procedimiento sumario que sigue D. Tomás Canela contra D. David Oterino Pérez.

Una casa en esta villa, calle de Gaminde, número 2; que linda: al Este, calle de Gaminde; al Norte, casa de D. Cedilio Sanz y D. Matías Cobarrubias; al Sur, herederos de D. Aaceto García y otro, y al Oeste, edificaciones de doña Isabel Colmanarejo y otros.

Condiciones.

Primera. El tipo de subasta es de 55.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo ni postor que no consigne el 10 por 100 del mismo.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo a 17 de Febrero de 1932.—El Juez, Alejandro Royo y Fernández.—El Secretario (ilegible).

X-738

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE BUENAVISTA,
DE MADRID**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos de procedimiento especial que se tramitan a nombre de D. Doroteo Rafael Losada Corral, contra D. Jorge Loring Martínez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de 230.000 pesetas, la finca siguiente:

Una finca rústica con varios edificios destinados a talleres industriales y fabricación de aeroplanos, en los sitios denominados "Los Parrales" y "Cambrija Chica", término municipal de Carabanchel Alto, partido judicial de Getafe, de esta provincia; que comprende una extensión total de tres hectáreas, 78 áreas y 78 centiáreas, equivalentes a 11 fanegas y 24 estadales; linda: al Norte y Este, con tierra de D. Juan Hernández Sarabia; Oeste, con una tierra de José Muñoz y otra de Domingo Muñoz, las cuales tierras son en el avance catastral las fincas números 36 y 24 del polígono 15 del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, respectivamente, y otras de Bernabé Calleja y de los Hermanos de San Juan de Dios, y Sur, con tierras de la propiedad de don Juan Hernández Sarabia y otra de don

Bernabé Calleja, que es la finca número 32 del mismo polígono.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 22 de Marzo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que resulta.

Madrid, 19 de Febrero de 1932.—El Juez de primera instancia interino (ilegible).—El Secretario, José Cruz.

X-725

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE
MADRID**

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Salvador Mellado Zulueta, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente finca:

Casa en construcción situada en esta capital, zona del Extrarradio, sitio denominado Madrid Moderno, con fachada a la calle de Jesús Méndez, número 7; que constará de tres plantas o pisos. Ocupa una superficie de 190 metros y 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.451 pies y cinco décimos de pie cuadrado; de los cuales ocupa la edificación 2.129 pies y el resto se destina a patios. Linda: al frente, en línea de 12 metros y 20 centímetros, con la expresada calle; derecha entrando, en línea de 15 metros y 28 centímetros y espalda o testero, en línea de 12 metros y 70 centímetros, con finca propiedad de la Fundación Caldeiro, e izquierda, en línea de 15 metros y 29 centímetros, con la parcela número 5 del plano, o sea la casa número 5 de la calle de Jesús Méndez.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de Marzo próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 50.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de préstamo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" se expide el presente a 18 de Febrero de 1932.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X-722

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE
MADRID**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra la Sociedad Maderas Sarradell, sobre secuestro y enajenación de finca, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

Una porción de terreno situado en Lérida y su calle del Marqués de Villa Antonia, en la cual existe edificada una casa sin número, compuesta de planta baja y dos pisos, que ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, y en su parte posterior otra habitación de planta baja, destinada a vivienda, que ocupa una superficie de 40 metros cuadrados; cuya porción de terreno comprende en junto una superficie de 300 metros cuadrados, de los cuales 190 son los que están edificados (la casa y vivienda expresadas), y el resto está sin edificar. Linda todo ello: por su frente, con la referida calle del Marqués de Villa Antonia; por la derecha entrando, con la calle de Padres Franciscanos, y por la izquierda y espalda, con el resto de la finca de que procede; propia de la Sociedad demandada.

El remate tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 59.000 pesetas, fijada en la escritura base del procedimiento.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 de aquella cantidad.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y

en el de primera instancia de Lérida, el día 6 de Abril próximo, a las doce de la mañana.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre las dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos del inmueble, juzgados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ello, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Febrero de 1932.—El Secretario, Ramiro López.—Visio. bueno: el Juez (ilegible).

X-735

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MÁLAGA

Don Isidro Acedo y Llanena, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

Por el presente edicto se hace público que en este Juzgado y Secretaría del retirante se tramita el asunto civil número 83 del año 1931, instado por la Sociedad Hijos de José Alvarez Fonseca, sobre juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de Alcaudete (Jaén) D. Victoriano Bovedano Avuio, y en proveído de hoy se ha acordado convocar a los acreedores de dicho quebrado, en la forma que establece el artículo 1.068 del Código de Comercio de 1829; o sea por circular del comisario D. Domingo Sánchez Luna, a la primera Junta general para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, alameda de Pablo Iglesias, número 25, tercero, el día 21 de Marzo del corriente año, a las doce de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores que por ignorado, paradero u otra causa no recibieren la circular del comisario, a fin de que puedan comparecer a la celebración de dicha Junta, personalmente o por medio de apoderado con poder bastante; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y previniéndoles asimismo que si no pudiese celebrarse por cualquier motivo en el día señalado, se designará el más inmediato posible dentro de los quince días siguientes, anunciándolo por simple edicto, que se fijará en los estrados del Juzgado; produciendo el mismo efecto que si la citación fuese personal, se expide el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid", "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Jaén, y cuadros de anuncios del Juzgado que provee, el de igual clase de Alcalá la Real y el Municipio de Alcaudete, cumpliendo lo dispues-

to en el artículo 1.197, en relación con el 1.342 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Málaga, 19 de Febrero de 1932.—El Juez, Isidro Acedo y Llanena.—El Secretario judicial, Antonio Cardona López.

X-721

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de primera instancia de Olivenza y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, instado por el Procurador D. Teófilo Rodríguez Melero, contra D. Faustino Merlín Aguilar, sobre pago de cantidad, se saca a pública subasta lo siguiente:

Lote número 3, conocido por "Ruiz López", de los cinco en que se dividió el coto de "Garay", situado en término de Usagre; de cabida de 352 fanegas y tres celemines, o sean 226 hectáreas, 93 áreas y 53 centiáreas. Contiene dos chozos de material y es accesorio de este lote la cuarta parte indivisa con las tres restantes de doña Justa y doña Fernanda, D. Cesáreo y D. José Burán Murillo, de la casa cortijo enclavada en el lote de este último. Linda: por Este, con la dehesa llamada "Matanegra", de D. Rodrigo Solís, y con coto denominado "Culebra", de D. José Hidalgo; por el Sur, con tierras de vecinos de Puebla de Sancho Pérez; Oeste, con el lote de D. Cesáreo Burán Murillo, y por el Norte, con el camino de Usagre.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 5 de Abril, y hora de las doce.

La finca sale a subasta por el precio de 150.000 pesetas, fijado en la escritura para todos los efectos legales; debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no siendo admisibles posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Se previene que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Olivenza a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Antonio Lena López.—El Secretario, José Díaz.

X-732

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OVIEDO

Don Rodrigo Valdés Peón, Juez de

primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a instancia del Procurador D. Andrés Barrés Escobedo, en nombre de D. Manuel de la Fuente González, declaró la ausencia en ignorado paradero de D. Claudio de la Fuente González, la cual no surtirá efecto hasta después de transcurridos seis meses de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Oviedo a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Rodrigo Valdés.—El Secretario, Antonio F. Garó.

X-726

JUZGADO MUNICIPAL DE TEJEDA

Don Antonio Pérez Suárez, Juez municipal suplente del Juzgado municipal de Tejada, provincia de Las Palmas.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, por defunción del propietario que la venía desempeñando, se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de los edictos en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme al artículo quinto del Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre del mismo año; debiendo dirigirse las instancias al Sr. Juez de primera instancia del partido de Lina.

También se hace saber que en el caso de no presentarse solicitantes en este concurso, se abre concurso libre, por término de quince días, para que puedan hacerse todos los que se consideren con derecho a ello, conforme lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo también dirigir sus instancias a dicho Sr. Juez de primera instancia.

Se hace constar que el número de habitantes de este Juzgado es de 3.542; que el promedio de juicios verbales civiles es de tres; que el de actos de conciliación es de uno; el de juicios de faltas, de seis, y se practican 80 inscripciones en el Registro civil, y que el Secretario de este Juzgado no tiene otros emolumentos que los señalados en el arancel.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

Primero. Certificación de nacimiento.

Segundo. Idem de buena conducta, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

Tercero. Certificación de examen de aprobación, conforme a Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para dicho cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos deseen solicitar dicha plaza, Tejada, 31 de Diciembre de 1931.—El Juez municipal suplente, Antonio Pérez.—De orden de S. S., el Secretario, Gregorio Auzás.

X-731

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de JAÉN, correspondientes al año 1933.

POSICION GEOGRAFICA DE JAÉN (TORRE N. DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 37° 45' 54" N.

Longitud..... 16° 0' 7" al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN JAÉN EL AÑO 1933

Días	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos		
1	7 31	17 8	1	7 19	17 30	1	6 47	18 0	1	5 20	19 5	1	4 55	19 31	1	5 18	19 24	1	5 44	18 45	1	6 40	17 17	1	7 11	16 57
2	7 31	17 8	2	7 19	17 40	2	6 46	18 10	2	5 18	19 6	2	4 57	19 31	2	5 19	19 23	2	5 45	18 43	2	6 41	17 16	2	7 12	16 57
3	7 31	17 8	3	7 18	17 41	3	6 44	18 11	3	5 17	19 7	3	4 54	19 32	3	5 20	19 22	3	5 46	18 42	3	6 42	17 15	3	7 13	16 57
4	7 31	17 10	4	7 17	17 42	4	6 43	18 12	4	5 16	19 8	4	4 54	19 32	4	5 20	19 21	4	5 47	18 40	4	6 43	17 14	4	7 14	16 57
5	7 31	17 11	5	7 16	17 43	5	6 41	18 13	5	5 15	19 9	5	4 53	19 33	5	5 21	19 20	5	5 48	18 39	5	6 44	17 13	5	7 15	16 57
6	7 31	17 12	6	7 15	17 45	6	6 40	18 14	6	5 14	19 9	6	4 50	19 34	6	5 22	19 19	6	5 49	18 37	6	6 44	17 12	6	7 16	16 56
7	7 31	17 13	7	7 14	17 46	7	6 38	18 15	7	5 13	19 10	7	4 53	19 34	7	5 23	19 18	7	5 49	18 36	7	6 45	17 11	7	7 17	16 57
8	7 31	17 14	8	7 13	17 47	8	6 37	18 16	8	5 12	19 11	8	4 53	19 35	8	5 24	19 17	8	5 50	18 34	8	6 46	17 10	8	7 18	16 57
9	7 31	17 15	9	7 12	17 48	9	6 36	18 17	9	5 11	19 12	9	4 53	19 35	9	5 25	19 15	9	5 51	18 33	9	6 47	17 9	9	7 19	16 57
10	7 30	17 15	10	7 11	17 49	10	6 34	18 18	10	5 10	19 13	10	4 52	19 36	10	5 26	19 14	10	5 52	18 31	10	6 48	17 8	10	7 20	16 57
11	7 30	17 16	11	7 10	17 50	11	6 33	18 18	11	5 9	19 14	11	4 52	19 36	11	5 26	19 13	11	5 53	18 30	11	6 49	17 7	11	7 21	16 57
12	7 30	17 17	12	7 8	17 51	12	6 31	18 20	12	5 8	19 15	12	4 52	19 37	12	5 27	19 12	12	5 54	18 28	12	6 50	17 6	12	7 22	16 57
13	7 30	17 18	13	7 7	17 52	13	6 30	18 20	13	5 7	19 16	13	4 52	19 37	13	5 28	19 11	13	5 55	18 27	13	6 51	17 5	13	7 23	16 57
14	7 30	17 20	14	7 6	17 53	14	6 28	18 21	14	5 6	19 17	14	4 52	19 38	14	5 29	19 10	14	5 56	18 25	14	6 52	17 4	14	7 24	16 58
15	7 29	17 21	15	7 5	17 54	15	6 27	18 22	15	5 6	19 18	15	4 52	19 38	15	5 30	19 9	15	5 57	18 24	15	6 53	17 3	15	7 25	16 58
16	7 29	17 22	16	7 4	17 55	16	6 25	18 23	16	5 4	19 18	16	4 52	19 39	16	5 31	19 7	16	5 57	18 22	16	6 54	17 2	16	7 26	16 58
17	7 29	17 23	17	7 3	17 57	17	6 24	18 24	17	5 4	19 19	17	4 52	19 39	17	5 32	19 6	17	5 58	18 20	17	6 55	17 1	17	7 27	16 59
18	7 28	17 24	18	7 1	17 58	18	6 22	18 25	18	5 3	19 20	18	4 52	19 40	18	5 32	19 4	18	5 59	18 19	18	6 56	17 0	18	7 28	16 59
19	7 28	17 25	19	7 0	17 59	19	6 21	18 26	19	5 2	19 21	19	4 53	19 40	19	5 33	19 3	19	6 0	18 17	19	6 57	17 0	19	7 29	16 59
20	7 27	17 26	20	6 59	18 0	20	6 19	18 27	20	5 1	19 22	20	4 53	19 40	20	5 34	19 2	20	6 1	18 16	20	6 58	17 0	20	7 30	17 0
21	7 27	17 27	21	6 58	18 1	21	6 18	18 28	21	5 1	19 23	21	4 53	19 41	21	5 35	19 1	21	6 2	18 14	21	6 59	17 0	21	7 31	17 0
22	7 26	17 28	22	6 56	18 2	22	6 16	18 29	22	5 0	19 23	22	4 53	19 40	22	5 36	18 59	22	6 3	18 13	22	6 59	17 0	22	7 32	17 1
23	7 26	17 29	23	6 55	18 3	23	6 14	18 30	23	4 59	19 24	23	4 53	19 40	23	5 37	18 57	23	6 4	18 11	23	6 59	17 0	23	7 33	17 1
24	7 25	17 30	24	6 54	18 4	24	6 13	18 31	24	5 28	19 25	24	4 54	19 40	24	5 38	18 56	24	6 5	18 10	24	6 59	17 0	24	7 34	17 2
25	7 25	17 31	25	6 52	18 5	25	6 11	18 32	25	4 58	19 26	25	4 54	19 41	25	5 39	18 55	25	6 6	18 9	25	6 59	17 0	25	7 35	17 2
26	7 24	17 32	26	6 51	18 6	26	6 10	18 32	26	4 57	19 27	26	4 54	19 41	26	5 40	18 54	26	6 6	18 8	26	6 59	17 0	26	7 36	17 3
27	7 23	17 33	27	6 50	18 7	27	6 8	18 33	27	4 57	19 27	27	4 55	19 41	27	5 41	18 52	27	6 7	18 7	27	6 59	17 0	27	7 37	17 4
28	7 22	17 35	28	6 48	18 8	28	6 7	18 34	28	4 56	19 28	28	4 55	19 41	28	5 42	18 51	28	6 7	18 5	28	6 59	17 0	28	7 38	17 5
29	7 22	17 36	29	6 47	18 9	29	6 5	18 35	29	4 56	19 29	29	4 55	19 41	29	5 43	18 50	29	6 8	18 4	29	6 59	17 0	29	7 39	17 6
30	7 21	17 37	30	6 46	18 10	30	6 4	18 36	30	4 55	19 29	30	4 55	19 41	30	5 44	18 48	30	6 9	18 3	30	6 59	17 0	30	7 40	17 6
31	7 20	17 38	31	6 45	18 11	31	6 2	18 37	31	4 55	19 30	31	4 55	19 41	31	5 44	18 46	31	6 10	18 2	31	6 59	17 0	31	7 41	17 7

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1933

E N E R O

- Día 3. Cuarto creciente a 16 h. 24 m. en Aries.
11. Luna llena a 20 h. 36 m. en Cáncer.
19. Cuarto menguante a 6 h. 15 m. en Libra.
25. Luna nueva a 23 h. 20 m. en Acuario.

F E B R E R O

- Día 2. Cuarto creciente a 13 h. 16 m. en Tauro.
10. Luna llena a 13 h. 1 m. en Leo.
17. Cuarto menguante a 14 h. 8 m. en Escorpio.
24. Luna nueva a 12 h. 44 m. en Piscis.

M A R Z O

- Día 4. Cuarto creciente a 10 h. 23 m. en Géminis.
12. Luna llena a 2 h. 46 m. en Virgo.
18. Cuarto menguante a 21 h. 5 m. en Sagitario.
26. Luna nueva a 3 h. 20 m. en Aries.

A B R I L

- Día 3. Cuarto creciente a 5 h. 56 m. en Cáncer.
10. Luna llena a 13 h. 33 m. en Libra.
17. Cuarto menguante a 4 h. 17 m. en Capricornio.
24. Luna nueva a 18 h. 38 m. en Tauro.

M A Y O

- Día 2. Cuarto creciente a 22 h. 39 m. en Leo.
9. Luna llena a 22 h. 4 m. en Escorpio.
16. Cuarto menguante a 12 h. 50 m. en Acuario.
24. Luna nueva a 10 h. 7 m. en Géminis.

J U N I O

- Día 1. Cuarto creciente a 11 h. 53 m. en Virgo.
8. Luna llena a 5 h. 5 m. en Sagitario.
14. Cuarto menguante a 23 h. 25 m. en Piscis.
23. Luna nueva a 1 h. 22 m. en Cáncer.
30. Cuarto creciente a 21 h. 41 m. en Libra.

J U L I O

- Día 7. Luna llena a 11 h. 51 m. en Capricornio.
14. Cuarto menguante a 12 h. 24 m. en Aries.
22. Luna nueva a 16 h. 3 m. en Cáncer.
30. Cuarto creciente a 4 h. 44 m. en Escorpio.

A G O S T O

- Día 5. Luna llena a 19 h. 32 m. en Acuario.
13. Cuarto menguante a 3 h. 49 m. en Tauro.
21. Luna nueva a 5 h. 48 m. en Leo.
28. Cuarto creciente a 10 h. 13 m. en Sagitario.

S E P T I E M B R E

- Día 4. Luna llena a 5 h. 4 m. en Piscis.
11. Cuarto menguante a 21 h. 30 m. en Géminis.
19. Luna nueva a 18 h. 21 m. en Virgo.
26. Cuarto creciente a 15 h. 36 m. en Capricornio.

O C T U B R E

- Día 3. Luna llena a 17 h. 8 m. en Aries.
11. Cuarto menguante a 16 h. 46 m. en Cáncer.
19. Luna nueva a 5 h. 45 m. en Libra.
25. Cuarto creciente a 22 h. 21 m. en Acuario.

N O V I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 7 h. 59 m. en Tauro.
10. Cuarto menguante a 12 h. 18 m. en Leo.
17. Luna nueva a 16 h. 24 m. en Escorpio.
24. Cuarto creciente a 7 h. 38 m. en Piscis.

D I C I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 1 h. 31 m. en Géminis.
10. Cuarto menguante a 6 h. 24 m. en Virgo.
17. Luna nueva a 2 h. 53 m. en Sagitario.
23. Cuarto creciente a 20 h. 9 m. en Aries.
31. Luna llena a 20 h. 54 m. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
21 de Marzo, Sol en Aries.
20 de Abril, Sol en Tauro.
21 de Mayo, Sol en Géminis.
21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.

- 23 de Agosto, Sol en Virgo.

- 23 de Septiembre, Sol en Libra.

- 23 de Octubre, Sol en Escorpio.

- 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.

- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 1 h. 42 m.
El Estío, el 21 de Junio a 21 h. 17 m.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 12 h. 12 m.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 7 h. 13 m.

1933.

ECLIPSES DE SOL

FEBRERO, 24.—Eclipse anular de Sol, invisible en Jaén.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 9 h. 55,8 m.	en 63° 20' W.	y 34° 41' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 10 h. 57,2 m.	en 79° 55' W.	y 39° 7' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 10 h. 58,2 m.	en 79° 52' W.	y 39° 17' S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 12 h. 33,7 m.	en 5° 5' W.	y 23° 56' S.
Máximo del eclipse.....	a 12 h. 46,3 m.	en 2° 2' W.	y 20° 48' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 14 h. 34,3 m.	en 52° 52' E.	y 14° 34' N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 14 h. 35,4 m.	en 52° 52' E.	y 14° 44' N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 15 h. 36,8 m.	en 35° 44' E.	y 19° 6' N.

Valor de la máxima fase: 0,992, tomando como unidad el diámetro del Sol.

AGOSTO, 21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Jaén.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 2 h. 52,0 m.	en 40° 6' E.	y 28° 11' N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 3 h. 54,3 m.	en 24° 1' E.	y 20° 55' N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 3 h. 55,5 m.	en 24° 0' E.	y 30° 2' N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 5 h. 44,0 m.	en 94° 48' E.	y 17° 55' N.
Máximo del eclipse.....	a 5 h. 48,8 m.	en 95° 53' E.	y 16° 50' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 7 h. 42,0 m.	en 151° 13' E.	y 20° 39' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 7 h. 43,1 m.	en 151° 12' E.	y 20° 45' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 8 h. 45,3 m.	en 135° 15' E.	y 22° 25' S.

Valor de la máxima fase: 0,990, tomando como unidad el diámetro del Sol.

En este año no se verifica ningún eclipse de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales. Se no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.480

ALONSO GUTIERREZ, María Antonia, de treinta años de edad, hija de desconocido y de Antonia, de estado casada, natural del Astillero, partido de Santander, provincia de idem, de oficio vendedora, con instrucción y antecedentes, domiciliada últimamente en Sestao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducida a prisión, según lo acordado por auto de este día, dictado en causa número 499 de 1931, por el delito de hurto; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

2082

1.481

ALVAREZ FELJOO, José María; natural de Castellanos, Pontevedra, de diecisiete años de edad, sirviente, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, procesado en causa número 309 de 1931, sobre hurto de ropas a Petra García; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta ciudad; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2120

1.482

ANDREU DALMAS, Rafael; de veintidós y siete años de edad, sirviente, sin domicilio últimamente en la calle Córcega, número 446, segunde; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del señor Vallis, para declarar en sumario número 876 de 1931, sobre estafa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

2075

1.483

ARIZ, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Divino Pastor, número 7; procesado por estafa en sumario número 1.892 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2133

1.484

ARNAU OLIVA, José; de unos veinteaños de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 796 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2067

1.485

ARTIAGA RUBIO, Felipe; natural de Ucles (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Diego y de Bafaela, sin domicilio conocido, procesado, por hurto, en sumario número 742 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2132

1.486

AUGUSTO DIREITINO, Francisco; natural de Evora (Portugal), de estado casado; profesión periodista, de cuarenta y dos años, hijo de Augusto y María, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por causa número 367 de 1931, sobre injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2272

1.487

AVILA JACOBO, Luis; natural de Alicante, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; hijo de Álvaro y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia, San Luis Beltrán, 7, bajo;

procesado en causa número 638 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2335

1.488

BAEZA CANALES, José (a) "Chiquico"; hijo de Sebastián y de Asunción, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Alicante; procesado, por tenencia de útiles de robo, en causa número 13 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; interesando de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial su busca y captura.

2040

1.489

BALSEBRE, Carmelo; cuyas demás circunstancias se ignoran, casado, con instrucción y antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Egaña, 25, quinto, izquierda y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, según lo acordado por auto de esta fecha, dictado en causa número 286 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2265

1.490

BALLESTER Y OLIVER, José; hijo de Miguel y de Rosa, de veintidós años de edad, natural de Vall de la Guard (Alicante), de estado soltero, profesión albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 14, piso primero; procesado en causa número 180 de 1931, sobre hurto y tenencia ilícita de útiles para el robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallis; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2074

1.491

BARRUTIA CIARRAGA, Félix; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Jemein, estado soltero; domiciliado últimamente en Lequeitio; procesado por el delito de atentado y evasión, en sumario número 30 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marquina, con objeto de notificarle el auto de conclu-

ción del sumario antes citado, y bajo los aperechamientos legales.

2458

1492

BELDA DEVESA, Rafael (a) "Chufa", de estado soltero, profesión mecánica, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Lepanto, 11; procesado por estafa, sumario número 378 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias; bajo aperechamiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2248

1493

BENITEZ, Ramón; de unos veinte años, natural de Sevilla, que estuvo hospedado en la Pensión Venecia, sita en la calle de Alcalá, 38, de esta capital; procesado en causa 67 de 1932, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Álvarez Castañanos, sito en la calle del General Castañanos, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión; bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

2134

1494

BLUESCA AGUIRRE, Jorge; hijo de Jorge y de Ana, natural de Bilbao, de estado soltero, de treinta y seis años, pintor; domiciliado últimamente en Cenicero; procesado por estafa, sumario 303 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

2127

1495

BISELLACH ROSELLÓ, Francisco; de veinticinco años, hijo de desconocido y de María, de estado soltero, natural de Palma de Mallorca, partido de ídem, provincia de Baleares; de oficio marino, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día, en causa número 561 de 1931, por el delito de estafa; aperechiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2080

1496

BLUME SCHAEDECHE, Armando; domiciliado últimamente en la calle de San Mateo, número 19, bajos; procesado en causa número 207 de 1931, sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

2255

1497

BONA PLASENCIA, Gregoria; de treinta y cuatro años, sus labores, casada; hija de Sebastián y Gerarda, natural y vecina de Jaca; domiciliada últimamente en Jaca; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, por haberlo así acordado en causa por adulterio, número 5 de 1932, instruida por dicho Juzgado; bajo aperechamiento de que, si no comparece, será declarada rebelde, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2111

1498

BORJA JIMENEZ, Diego; gitano, de diez y seis años de edad, natural de La Bañeza; domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero y sin domicilio conocido; procesado en causa por disparos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria e ingresar en la cárcel de esta ciudad, acordado en causa que se le sigue con el núm. 265 de 1931; bajo aperechamiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2121

1499

BORREDA ROYO, Ricardo; hijo de Pascual y de Dolores, natural de Alberique, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 48 de 1931, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

2080

1500

BORREDA ROYO, Ricardo; hijo de Pascual y de Dolores, natural de Alberique, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 48 de 1931, sobre resistencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

2057

1501

BURGOS PASTOR, Florian; hijo de Ramón y de María, natural de Arconada, Palencia, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en el sumario número 530 del año 1931, por el delito de hurto, y como comprendido en el nú-

mero primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo aperechamiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2086

1502

CAMPOY CABELLO, Antonio; natural de Marbella, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por atentado en causa número 264 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Ceuta; bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

2271

1503

CANELADA GARCIA, José; de diecinueve años de edad, hijo de Marcellino y de Isabel, natural de Logroño, de estado soltero, de profesión chef, domiciliado últimamente en el Paseo de Yeserías, número 19, procesado en causa por lesiones por imprudencia, número 591 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de 29 de Diciembre de dicho año; bajo aperechamiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2259

1504

CASTILLEJOS, José (a) "Alicantí"; de unos treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en San Lorenzo de Hortons, procesado en causa número 71 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo; bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

2061

1505

CASTRO GARCIA, Teodoro; natural de Campañó (Pontevedra), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, hijo de Agustín y de Rosa, domiciliado últimamente en Campañó, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

2211

1506

CATALA SORIANO, Rafael; de veintitrés años de edad, natural de Canet de Berenguer, procesado en el sumario que con el número 3 del corriente año, por sedición, se instruye en el Juzgado de Sagunto; comparecerá, en el término de cinco días, para reducirle a prisión; aperechién-

dole que, caso de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Se hace constar que el último domicilio del procesado ha sido en la calle Sota y Aznar, número 70, del puerto de esta ciudad. 2185

1.507

COLOMER SOLA, Ignacio; hijo de Juan y de Tecla, natural de San Quirico le Safaga-Gran-iers, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tre años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretas, 55, bajo; procesado en causa número 852 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2062

1.508

CONDE NANO, Juan; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado, por robo, en causa número 382 de 1927; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde. 2088

1.509

CREMADES GALINSOGA, José; hijo de Francisco y de Teresa, de estado soltero, profesión chófer, de veintiséis años, cuyo paradero se ignora, procesado, por estafa, en sumario número 184 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 2041

1.510

DACOSTA BRISTOL, Manuel; cuyas circunstancias se ignoran, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2274

1.511

DIAZ MORENO DEL CASTILLO, Ventura; de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, número 23, segundo izquierda, procesado en causa por hurto, número 141 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de 13 de

Noviembre de dicho año; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2190

1.512

DOMINGO CARILAY, Gregorio; hijo de Cecilio y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Martínez Anido, número 10, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro sano, viste traje entero azul de mecánico, alpargatas y boina, procesado por robo en sumario número 173 de 1930; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su inserción en dicho periódico, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario, el de prisión dictado contra el mismo y ser reducido a ella en la Cárcel de este partido; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 2104

1.513

ESMARATS BALLUS, Antonio; de cincuenta y un años de edad, hijo de Antonio y de Alberta, de estado soltero, natural de Barcelona, de profesión del comercio, con instrucción y con antecedentes, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por este Juzgado, con fecha de hoy, según lo acordado por este Juzgado en causa número 124 de 1931, por el delito de sustracción; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2083

1.514

ETULAIN RECARTE, Saturnino; Antonio García Cano y Amalia Marqués Tudela; naturales de Lacunza, Hernani y Agraña, de estado solteros, profesión jornaleros, de diecinueve, veintiuno y veinticinco años de edad, hijo de padre desconocido y de María, de Jesús y de Asunción y de Juan y de Eusebia, domiciliados últimamente en ignorado paradero, procesados por robo, número 407 de 1930; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de San Sebastián, Guipúzcoa, para notificarles el auto de prisión y constituirles en tal estado. 2189

1.515

FERNANDEZ GARCIA, José; de diez y siete años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, natural de Granada, jornalero, sin domicilio, procesado en méritos de sumario número 1.242 de 1931 por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barce-

lona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 2077

1.516

FERNANDEZ JIMENEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Josefa, natural de El Berro (Murcia), de estado soltero, profesión vidriero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 5, bajo; procesado en causa número 918 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2058

1.517

FERNANDEZ NOVAL, Adolfo; natural de Infiesto, residente últimamente, al parecer, en Sama de Langreo y Bembibre, de treinta y tres años de edad, minero, procesado en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 97 de 1931, sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de La Vecilla, dentro de cinco días siguientes a la inserción de esta requisitoria, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatorias apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 2119

1.518

FERRER BRES, Alberto; natural de Barcelona, de estado casado, profesión viajante, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en el sumario número 34 del año 1932 por delito de estafa y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 2085

1.519

ICUCIELLO VANGONIO, Rafael; de treinta y cuatro años de edad, de profesión vendedor ambulante, hijo de Antonio y de María, natural de Nápoles y vecino que fué de La Coruña, desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario sobre hurto, número 571 de 1931; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 2108

1.520

FIGUEROA FERNANDEZ, Emilio; hijo de Nicolás y de Ana, de estado soltero, profesión alambrero, de veintinueve años de edad, natural de Murcia, domiciliado últimamente en idem, calle de las Animas; procesado por el delito de tentativa de hurto en sumario número 105 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

2247

1.521

FONT, Humberto; cuyo apellido materno y demás circunstancias se ignoran, vecino últimamente de Barcelona, procesado por el delito de estafa en el sumario número 135 de 1931, seguido por el Juzgado de instrucción de Mataró; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante dicho Juzgado, sito en la calle de Don Magín, número 5, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2313

1.522

FRATES DEL RIO, Juan; natural de Albacete, de estado casado, profesión Agente de Seguros, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Carmen; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Miralles, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2146

1.523

GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, que se dice trabajador del muelle y que frecuenta una taberna del barrio de Nervión, detrás del Gran Cine; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2194

1.524

GARCIA ALVIRO, Gorgonio; hijo de Gorgonio y de Anastasia, natural de Zamora, vecino que fué de Madrid, soltero, jornalero, de veintidós años y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de La Almuña de Doña Godina, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Excm. Audiencia de Zaragoza en causa de este Juzgado, número 42 de 1929, sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2112

1.525

GARCIA GARCIA, Cándido; hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Santander, estado soltero, profesión marino, de veintiocho años, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado en sumario núm. 75 del año 1931, por el delito de atentado, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2264

1.526

GARCIA HERRERO, Julio; de cincuenta y ocho años de edad, casado, del comercio, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Fontanella, número 13, primero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Almería, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre estafa y uso de nombre supuesto, número 174 de 1931; comparecerá ante el presente Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, la cual tiene decretada por auto de esta fecha; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2151

1.527

GARIN ESTEVEZ, Enrique; que también usa el nombre de José Hernández Gutiérrez (a) "El Malo"; de veintitrés años de edad, de profesión vidriero, soltero, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Valencia y vecino que fué de esta ciudad, sin domicilio fijo, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario sobre robo, número 390 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2276

1.528

GARNERO, José; cuya demás filiación y domicilio se ignoran, procesado por estafa en causa número 1.960 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

2292

1.529

GARRIDO GARRIDO, Ponsiano; hijo de Saturnino y de Petra, natural de Quel, de estado soltero, de veintidós años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en Francia, procesado por

tenencia ilícita de armas, sumario número 6.932; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

2125

1.530

GASPAR MATA, Domingo; natural de Barcelona, hijo de Antonio y Sabina, de cuarenta y cinco años, casado, escritor; que vivía últimamente en la calle Pedrell, 37, bajos izquierda, de esta ciudad; con instrucción; Marino León Hernández, hijo de José y Apolonia, de cuarenta y un años, natural de La Habana, casado, con instrucción y sin antecedentes; que vivía últimamente en la calle del Conde del Asalto, 99, primero, y Asunción Arenas Conesa, hija de Juan y María, de treinta y un años, natural de La Unión, casada, sus labores, con instrucción y sin antecedentes; que vivía últimamente en la calle del Conde del Asalto, 99, primero; comparecerán dentro de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducidos a prisión en méritos de sumario número 174 de 1931, por escándalo público; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

2259

1.531

GATA LUQUE, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y Dolores, casado, natural de Martos y vecino últimamente de La Rambla, de oficio ambulante y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baena, en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente, con el fin de ser reducido a prisión; pues así lo tengo acordado, en el cumplimiento de una orden de la Superioridad, emanante del sumario número 18 del año 1930, sobre hurto.

2054

1.532

GAVILA PUREA, Felipe; soltero, vecino de Valencia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Boquería, número 12; procesado en causa número 941 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Luis Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2256

1.533

GONZALEZ CARRERA, José; de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión cocinero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 11, 2.º, 2.º; procesado en causa número 942 de 1931, sobre calumnia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Lobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2076

1.534

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; de treinta años, hijo de Juan y Encarna-

ción, soltero, natural de Cartagena, do-
rador, con instrucción y que dijo vivir
en la calle Cera, 47, 1.ª, 1.ª; procesado
en méritos de sumario número 1.311 de
1932, por tenencia de útiles para el
robo; comparecerá ante este Juzgado
de instrucción del distrito del Sur, de
Barcelona, dentro de ocho días, para
ser reducido a prisión; bajo apercibi-
miento, si no lo verifica, de ser declara-
do rebelde.

1.535

2972

GONZALEZ GOMEZ, Fernando; hijo
de Juan y de Leona, natural de Taravi-
lla (Guadalajara), de diez y nueve años,
soltero, carpintero; domiciliado última-
mente en el Puente de Vallecas, Arroyo
de las Moreras, núm. 2; comparecerá
dentro del término de diez días ante el
Juzgado de instrucción del distrito del
Hospital, de Madrid, Secretaria de don
Joaquín Argote, a fin de notificarle y
llevar a efecto el auto de prisión que
del mismo se ha dictado en el ramo se-
parado del sumario contra el seguido,
por hurto, con el número 801 de 1931;
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde si no comparece.

2301

1.536

GONZALEZ GOMEZ, Fernando; hijo
de Juan y de Leona, natural de Taravi-
lla (Guadalajara), de diez y nueve años
de edad, soltero, carpintero; domicilia-
do últimamente en el Puente de Valle-
cas, Arroyo de las Moreras, número 2;
comparecerá dentro del término de diez
días ante el Juzgado de instrucción del
distrito del Hospital, de Madrid, Secre-
taria de D. Joaquín Argote y Sagas-
tume, a fin de notificarle y llevar a efec-
to el auto de prisión dictado en el ramo
separado correspondiente del sumario
contra el mismo, seguido en este Juzga-
do con el número 180 de orden de 1931,
por hurto; bajo apercibimiento, si no
comparece, de ser declarado rebelde.

2302

1.537

GONZALEZ HEREDIA, Ernesto;
de veinticinco años de edad, de esta-
do soltero, de oficio vidriero, sin re-
sidencia ni vecindad fijas, de estatu-
ra alta, delgado, de color moreno,
pelo negro; procesado, por el delito
de robo, en la causa número 16 de
1932, que se fugó de la Cárcel de esta
ciudad, en la tarde del día 7 del mes
actual; comparecerá ante el Juzgado
de instrucción de Elche, dentro del
término de diez días, para ser redu-
cido a prisión y practicar en él las
diligencias acordadas; apercibiéndole
que, de no hacerlo, le parará el per-
juicio a que haya lugar en derecho y
será declarado rebelde. Al propio
tiempo se ruega a la Guardia civil y
demás Agentes de la Autoridad judi-
cial se proceda a la busca y captura
de dicho sujeto, poniéndolo a dispo-
sición de este Juzgado en la Cárcel
de esta población.

2107

1.538

GONZALEZ MORAS, Carlos; de
veinte años, hijo de Marcos y de

Consuelo, de estado soltero, natural
de Santa Cruz de Tenerife, provincia
de Canarias, de oficio marinero, con
instrucción y sin antecedentes, en-
yo último domicilio y actual paradero
se ignora; comparecerá, en térmi-
no de treinta días, en el Juzgado de
instrucción del distrito del Centro,
de Bilbao, con el fin de ser reducido
a prisión, según lo acordado por auto
de este día, dictado en causa núme-
ro 561 de 1931, por el delito de esta-
fa; apercibiéndole que, de no compa-
recer, será declarado rebelde y le pa-
rará el perjuicio a que haya lugar.

2681

1.539

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio;
hijo de Juan y de Dolores, natural de
Sanlúcar de Barrameda, de estado
soltero, profesión jornalero, de vein-
tiséis años, domiciliado últimamente
en Sevilla; procesado en causa núme-
ro 494 de 1931, por hurto (Secretaría
del Sr. Priezo); comparecerá, en tér-
mino de diez días, ante el Juzgado de
instrucción del distrito de San Vicen-
te, de Sevilla, calle Almirante Apoda-
ca, número 2, a responder de los
cargos que le resultan en dicha causa;
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde.

2197

1.540

GOMEZ FERNANDEZ, Manuel; de
cincuenta y cinco años, esquilador,
soltero, hijo de Juan y María, natu-
ral de Villanueva Maciá, domiciliado
últimamente en Málaga, plaza de San-
ta María, cuyo actual paradero se ig-
nora; procesado por el delito de te-
nencia ilícita de arma y decretada su
prisión, sin fianza, por la superioridad,
en causa número 109 de 1931;
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de instrucción de
Vélez-Málaga, sito en la plaza de las
Carmelitas, número 6, al objeto de
constituirse en prisión; bajo apercibi-
miento de que, si no comparece,
será declarado rebelde y le parará el
perjuicio a que hubiere lugar en de-
recho.

2209

1.541

GREDIAGA, Mariano; natural de
Sacedón, de estado soltero, profesión
jornalero, de veinte años, estatura
baja, algo recio, cara larga, rubio, con
cicatrices de grietas en ambas ma-
nos, imberbe, hijo de Francisco y
Francisca, domiciliado últimamente
en Yebra (Guadalajara); procesado
por robo de 900 pesetas a Antonio
Arbite; comparecerá, en término de
diez días, ante el Juzgado de instruc-
ción de Pastrana (Guadalajara), para
constituirse en prisión y responder a
los cargos que le resultan en causa
número 41 de 1931; bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde y pa-
rarle el perjuicio a que hubiere lugar
con arreglo a la ley.

2171

1.542

SIBERTI CARLOS, Guillermo; domi-
ciliado últimamente en Barcelona, pro-

cesado por el delito de estafa, suma-
rio números 150 y 367 de 1931; com-
parecerá en este Juzgado de Lérida,
en término de diez días, a responder
de sus cargos; previniéndole que, en
otro caso, será declarado rebelde pa-
rándole el perjuicio que en derecho
haya lugar.

2192

1.543

HAYA GONZALEZ, Juan Bautista;
natural de Valencia, de estado soltero,
de profesión albañil, de veinticinco
años de edad, domiciliado últimamen-
te en Valencia (Patraix), Villa de Pon-
tons, número 26, procesado en causa
número 76 de 1932, por el delito de
abusos deshonestos, seguida en el Juz-
gado de instrucción del distrito del
Mercado, de Valencia, como compren-
dido en el número primero del artícu-
lo 335 de la ley de Enjuiciamiento cri-
minal; comparecerá en término de diez
días, ante el expresado Juzgado para
constituirse en prisión en las Cárcels
de esta ciudad y responder de los car-
gos que le resulten; bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde y pararle
el perjuicio a que haya lugar.

2337

1.544

HERAS GARCIA CAMPOS, Jacinto
de las (a) "Calabaza"; hijo de Beni-
to y de Manuela, natural y vecino de
Lillo, de oficio jornalero, de estado sol-
tero, de cuarenta y tres años de edad;
estatura 1,600 metros, moreno, ojos y
pelo castaños, nariz recta, boca regu-
lar, viste traje de paño color castaño,
que ha sido penado anteriormente cua-
tro veces por hurto, una por robo y
otra por asesinato, domiciliado últi-
mamente en el pueblo de Lillo, proce-
sado por el delito de hurto; deberá
comparecer ante el Juzgado de instruc-
ción de Quintanar de la Orden para
ser constituido en prisión, en el pla-
zo de diez días; bajo apercibimiento
de ser declarado rebelde.

2322

1.545

HERRAIZ GIMENO, José; soltero,
vecino de Valencia, domiciliado últi-
mamente en Barcelona, calle de Bo-
quería, número 12, procesado en causa
número 941 de 1931, sobre estafa; com-
parecerá en término de seis días, ante
el Juzgado de instrucción del distrito
de la Lonja, de Barcelona, Secretaria
de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde.

2258

1.546

HERRARI RIEBA, Manuel; hijo de
Fernando y de Carmen, natural de
Sevilla, de estado soltero, profesión
albañil, de treinta y siete años de edad,
domiciliado últimamente en Sevilla,
procesado por estafa; comparecerá en
término de diez días, ante este Juzga-
do de instrucción del distrito de San
Vicente, de Sevilla.

2327

1.547

HERRERA OTEA, Pedro; de vea-
hocho años de edad, soltero, natural
de Orbaiceta, Navarra, cuyo actual pa-
radero se ignora; comparecerá dentro
del término de diez días, ante el Juz-
gado de instrucción de Pamplona, Se-
cretaría de D. Aniceto Bocos de Fran-
cisco, con el fin de notificarle el auto
de procesamiento, recibirle declaración
indagatoria y ser reducido a prisión,
decretada en auto de esta fecha en cau-
sa número 344 de 1931, sobre estafa;
apercibíndole que, de no comparecer,
será declarado rebelde y le parará el
perjuicio a que haya lugar.

2170

1.548

HORCAJO FRANCO, José; hijo de
Isidro y de Manuela, natural de Cha-
martín de la Rosa, casado, de treinta y
nueve años de edad, cuyo actual pa-
radero se ignora, y Antonio Rodríguez
Rubio, hijo de José y de Lucía, de
treinta y cuatro años de edad, natu-
ral de Belmas, cuyo actual pa-
radero se ignora; comparecerá, den-
tro del término de diez días, ante
este Juzgado de San Fernando, con
objeto de ser ingresados en prisión, por
no haber cumplido la obligación que
tenían contraída de presentarse ante
este Juzgado los días primeros de cada
mes; prevenidos que, de no compare-
cer, serán declarados rebeldes; acorda-
do en causa número 113 de 1931, sobre
coacción y sedición, seguida contra
otros y los ya expresados.

2186

1.549

JIMENEZ MUÑOZ, David; natural de
Toledo, hijo natural de Dorotea Jiménez
Muñoz, de diez y nueve años, sol-
tero, maestro nacional; domiciliado úl-
timamente en la calle de la Cava Alta,
número 3; piso bajo; comparecerá den-
tro del término de diez días ante el Juz-
gado de instrucción del distrito de
Chamberí, de Madrid, Secretaría de don
Antonio Sánchez Martínez, a responder
de los cargos que le resultan en el su-
mario instruido en dicho Juzgado con
el número 1.509 de 1931, por amenazas;
apercibido que, de no verificarlo, será
declarado rebelde y le parará el per-
juicio a que hubiere lugar.

2196

1.550

JOSFRE MAS, Lauro; hijo de Lauro
y de María, natural de Palamós, de es-
tado soltero, profesión dependiente, de
diez y siete años; domiciliado última-
mente en Barcelona; procesado en su-
mario número 178 de 1931, sobre robo;
comparecerá en término de diez días
ante el Juzgado de instrucción del dis-
trito de Atrazaranas, de Barcelona, Se-
cretaría de D. Cándido García Caamaño,
para responder de los cargos que re-
sultan contra el mismo; bajo aperci-
bimiento de ser declarado rebelde.

2059

1.551

KOVACH, Iván; hijo de Gregorio y
de Júbisa, natural de Yugoslavia, de

estado soltero, profesión marinero, de
veinticinco años de edad; domiciliado
últimamente en Sevilla; procesado por
resistencia, sumario número 599 de
1931; comparecerá en término de diez
días ante este Juzgado de instrucción
del distrito de San Vicente, de Sevilla;
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde.

2329

1.552

LAIN REYES, Dolores; vecina de
Granada; domiciliada últimamente en
Granada, placeta Negros, número 9; na-
tural de Granada, hija de Antonio y de
Dolores; procesada en causa por el de-
lito de lesiones, número 395 de 1931;
comparecerá ante el Juzgado de ins-
trucción del distrito del Salvador, de
Granada, plaza Nueva, número 20, en
el término de diez días, a responder de
los cargos que le resultan en dicha cau-
sa y constituirse en prisión; bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde.

2332

1.553

LANGELAND, Martín; hijo de Gud-
mon y de Cristina, natural de Noruega,
de estado soltero, profesión marinero,
de veintinueve años de edad; domici-
liado últimamente en esta vapor "Va-
roy", anclado en este puerto; procesado
en causa número 1.132 de 1931, sobre
resistencia; comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de instruc-
ción del distrito de Atrazaranas, de Bar-
celona, Secretaría de D. Cándido Gar-
cía Caamaño, para responder de los
cargos que resultan contra el mismo;
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde.

2061

1.554

LOPEZ, Antonio; que se dice residía
en Lerez (Pontevedra), cuyas demás
circunstancias personales se descono-
cen, ignorándose asimismo su actual
paradero; procesado en causa del Juz-
gado de instrucción de Cambados, por
el delito de robo, la cual lleva el nú-
mero 157 del año pasado; comparecerá
dentro del término de diez días ante
dicho Juzgado, al objeto de ser indaga-
do y constituirse en prisión; bajo aper-
cibimiento de que, si no lo hace, será
declarado rebelde.

2091

1.555

LOPEZ, Augusto, y José Suárez; na-
turales de Portugal, de estado casados,
profesión jornaleros; domiciliados últi-
mamente en Irún; procesados por esta-
fa; comparecerá en término de diez días
ante el Juzgado de instrucción de San
Sebastián (Secretaría de Buenechea),
para ser reducidos a prisión acordada
en sumario 393 de 1931; bajo aperci-
bimiento de ser declarados en rebeldía.

2323

1.556

LOPEZ ECHEVARRIA, Josefa; na-
tural de Durango (Vizcaya), de esta-
do viuda, profesión vendedora, de cin-
cuenta años, hija de padre descono-
cido y de Carmen, domiciliada últi-
mamente entre las casas de Antonio
López y Conde de Barcelona; proce-

sada, por tenencia ilícita de armas,
en sumario número 579 de 1931; com-
parecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de instrucción del
distrito de la Inclusa, de Madrid, sito
en el Palacio de los Juzgados, calle
del General Castaños, número 1, al
objeto de notificarle el auto de proce-
samiento en el que se decreta su pri-
sión, llevar a cabo ésta y recibirla
declaración indagatoria; apercibida
que, de no comparecer, será declara-
da rebelde y la parará el perjuicio a
que en derecho haya lugar.

2305

1.557

LOPEZ DE PARIZA, Félix; de es-
tado casado, de treinta y dos años,
tiene una cicatriz en la cara, viajan-
te, domiciliado últimamente en Lérida,
calle Contamina, número 1; proce-
sado por estafa (sumario número
325 de 1931); comparecerá, en térmi-
no de diez días, ante el Juez de ins-
trucción de Logroño.

2123

1.558

LOUIS MILCENT, Gustavo; de treinta
y cuatro años, soltero, jornalero,
natural de Francia, rue de la Chaire,
departamento de L'Ome; se le cita a
fin de que en el término de diez días
comparezca en el Juzgado de Utrera
a constituirse en prisión.

2204

1.559

MADRIKI, Francisco; hijo de Este-
ban y de Ana, natural de Polonia, de
estado soltero, profesión marinero, de
veinticuatro años de edad, domicilia-
do últimamente en Sevilla; procesa-
do, por resistencia, en causa número
589 de 1931; comparecerá, en térmi-
no de diez días, ante el Juzgado de
instrucción del distrito de San Vicen-
te, de Sevilla; bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde.

2023

1.560

MANZANARES RIEGO, Higinia; na-
tural de Gijón, de estado casada, pro-
fesión sus labores, de treinta y cinco
años, domiciliada últimamente en
San Sebastián, procesada por estafa;
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado de instrucción de
San Sebastián para ser reducida a pri-
sión, en sumario número 45 de 1932,
por estafa; bajo apercibimiento de
ser declarada en rebeldía.

2024

1.561

MARI CARACLIS, Francisco; de es-
tado soltero, vecino de Valencia, domici-
liado últimamente en Barcelona, calle
de Boquería, número 12, procesado en
causa número 941 de 1931, sobre estafa;
comparecerá, en término de seis días,
ante el Juzgado de instrucción del dis-
trito de la Lonja, de Barcelona, Secre-
taría de D. Juan Brusés Vives; bajo
apercibimiento de ser declarado re-
belde.

2257

1.562

MARCO, Joaquín; de profesión vendedor de lotería, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa número 17 de 1932, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2253

1.563

MABIN GONZALEZ, Julián; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión carretero, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en esta ciudad, C.º Real, Madrid, tuarte primero, procesado en causa número 52 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2266

1.564

MARIN LOPEZ, Luis; de veinte años de edad, hijo de Fernando y de María, soltero y de oficio del campo, procesado por atentado; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2273

1.565

MARIN PEREZ, Antonio; conocido por Santiago, y cuyos datos de ficha son: S. 3-3-3-3, D. 2-2-2-2; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión tonclero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Micaela, domiciliado últimamente en Valencia y Murcia, procesado en causa número 51 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2315

1.566

MARQUEZ CORRAL, Antonio; hijo de Juan e Isabel, de veinte años de edad, soltero, chófer, natural de Santaella (Córdoba), vecino de Alcalá de Guadaíra, Barrio Obrero, 31; procesado en sumario por hurto, número 253 de 1931; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, Secretaría del Licenciado don Luis Aranda Lamata, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2195

1.567

MARTIN EXPOSITO, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de la Alameda, de Málaga (Secretaría del Sr. Cardona), para ser reducido a prisión en causa 670 de 1931, sobre hurto, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2145

1.568

MARTINEZ BALLESTA, Luis (a) "Maricón"; de treinta años, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Andújar y vecino de Linares; domiciliado últimamente en Linares, calle de Jaén o Lavadero Viejo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa num. 2 de 1932, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Ortiz, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar.

2284

1.569

MARTINEZ DESCHAMPS, Jacinto; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y Eduarda; domiciliado últimamente en La Coruña, calle de Ríos de Quinta, número 24; procesado por hurto, en sumario 1.127 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de Madrid, y Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez.

2309

1.570

MARTINEZ FERNANDEZ, Pedro (a) "el Moreno de Cartagena"; de veintinueve años de edad, de profesión ganadero, soltero, hijo de José y de Catalina, natural de Jumilla, partido de Yecla, provincia de Murcia, y vecino que fué de esta ciudad de Barcelona, calle del Este, 11, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario, sobre robo, número 390 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

2275

1.571

MARTINEZ PAY, Julio; hijo de Víctor y de Juana, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cochonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en calle Sendra, 1, entresuelo;

procesado por hurto, sumario número 1.327 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2262

1.572

MARTINO MELENDEZ, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión practicante, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernández de los Ríos; procesado en causa núm. 734/1932, por el delito de tenencia de arma, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2205

1.573

MAZA NOTIBOL, Conrado; domiciliado últimamente en Málaga, Corral de las Vacas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Málaga, sito en la alameda de Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión en causa por hurto, amenazas y otro instruida por dicho Juzgado bajo el número 570 de 1931; bajo apercibimiento de que, si no la verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

2149

1.574

MEJIAS NAVAS, Emilio; hijo de José y de Clementina, natural de Priego, provincia de Córdoba, vecino de Sevilla, en la calle Castilla (Posada), de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Sagunto, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle auto de terminación de sumario, emplazarle ante la superioridad y ser reducido a prisión, acordada en causa número 130 de 1931, que contra el mismo se sigue por el delito de injurias y resistencia; prevenido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2187

1.575

MORAN PINEIRO, Andrés; natural de León, hijo de José y Petra, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Huerta del Bayo, números 8 y 10; procesado, por resistencia, en sumario número 1.545 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y llevar a efecto ésta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2294

1.576

MOYA DE LA TORRE, Paulino; natural de Madrid, hijo de Melchor y Antonia, de estado casado, profesión pintor, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 13, tercero; procesado por estafa, en sumario número 120 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2295

1.577

MOURE SOBRADO, Emilio; alias "Du Pia de Arxúa", de diez y nueve años de edad, soltero, labrador, de estatura baja, gordura regular, pelo negro, peinado hacia atrás; ojos negros, nariz achatada, cara ancha, color del rostro moreno, vistiendo chaqueta negra, de paño; calza zapatos hajos y usa camisa blanca; natural y vecino de la parroquia de Acoba, del Municipio de Saviñao, en este partido, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 12 de 1932, sobre lesiones graves; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que contra el mismo resultan en expresado sumario, ser notificado de su procesamiento e indagado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2155

1.578

OLIVA ESTEBAN, José; de veinticuatro años, casado, sastre, hijo de José y de Emilia, natural de Cartagena y domiciliado últimamente en Orihuela, calle de Montserrat, número 24; en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde en el sumario número 120 de 1931, sobre robo, en el cual está procesado.

2043

1.579

PARES ADROGUER, José; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argentina, Vecindario del Gros, número 2; procesado por el Juzgado de instrucción de Mataró; comparecerá en término de diez días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante dicho Juzgado, sito en la calle de D. Magín, número 5, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario que se le sigue, por lesiones y daños por imprudencia, bajo el número 75 de 1931; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2314

1.580

PASTOR HOLANDA, Ángel; natural de Córdoba, hijo de Francisco y Concepción, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa, en causa número 134 de 1931, de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión decretada en dicho sumario; con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

2098

1.581

PEHIFFER, Federico; súbdito alemán, de unos treinta y dos años de edad, de otras circunstancias que se ignoran y domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 312, sexto, tercera; procesado por robo, en sumario número 709 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2261

1.582

PEREZ GOMEZ, Ildfonso; hijo de Alonso y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, causa 444 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2326

1.583

PEREZ GOMEZ, Ildfonso; hijo de Alonso y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, causa 521 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2325

1.584

PEREZ LAFARA, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de trece años de edad, hijo de padres desconocidos, el cual se fugó del Asilo de esta ciudad el día 16 de Julio último; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por robo, en sumario número 164 de 1931, de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ceuta para recibirle declaración indagatoria y ser recluido en un establecimiento benéfico; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2097

1.585

PEREZ ROMERO, Juan; de unos sesenta años de edad, de regular estatura, enjuto de carnes, rubio y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en esta ciudad, en donde vendió seis cerdos, el 2 de Octubre de 1931, a Francisco Corrales Vegas (a) "Chorro"; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción de Antequera, para declarar en sumario por hurto, con el número 219 de 1931, instruido por este Juzgado; apercibido que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento Criminal.

2019

1.586

PEREZ RUBIO, Manuel; empleado que fue de la Sociedad Philips Ibérica, natural de Madrid, de estado casado, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 3, duplicado, procesado por estafas, sumario número 1.066 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión en dicha causa dictado.

2304

1.587

PEREZ VAQUERO, Manuel (a) "el Mudo"; hijo de Tiburcio y de Ramona, soltero, de dieciocho años de edad, sin profesión ni vecindad conocida, y que dice ser de Sahagún; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz recta, boca regular, color moreno, y que viste chaqueta negra, pantalón de rayas y gorra gris, y que tiene verrugas en las manos; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Quiroga, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2180

1.588

POR EL PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don Germán González Campo, llamando al procesado Pedro Co Lasus, en sumario número 21 de 1926, que fueron publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid* el 12 y 20 de Enero último respectivamente.

2071

1.589

POZA ARNANZ, Leoncio; de veintinueve años de edad, hijo de Mariano y de Saturnina, natural de Castroserracin, provincia de Segovia, de oficio vaquero, que se dice ser vecino de Madrid, en la calle de las Virtudes, número 20, piso bajo, y residir en Sevilla, en el barrio Amate, calle Siete, número 105; procesado por la causa número 349 de 1931, por hurto; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román de Sevilla, por la Secretaría de D. Miguel Llona

part, o se constituirá en la Prisión de la misma capital, en el término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2193

1.580

PUJOL SANMARTIN, Juan; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de la Ciudad, número 5, tercero segunda, de profesión telegrafista que fué de "The Direct Spanish Telegraph C.", servicio de cable directo, procesado en causa número 11 de 1932, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sanz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2068

1.591

RAMIREZ SANCHEZ, Félix; de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, que fué vecino de esta ciudad; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Canarias, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárcels del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2117

1.592

RAMON (a) "el Madrid", de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticinco años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy, a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa.

2037

1.593

RAMON HERREROS, Mariano; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión broncista, de diez y siete años de edad, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 55, entre-suelo; procesado en causa número 781 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2207

1.594

RASA GONZALEZ, Luis; natural de La Guardia (Túy), de estado casado, profesión pintor, de veintidós años, hijo de Manuel y de Aurora; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por as-

sistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia.

2210

1.595

REYES FLORES, Antonio; que dice residir en La Línea de la Concepción, de unos veintitrés años, rubio, regulares carnes, brazo derecho manco, viste traje color plomo, alpargatas negras y sombrero moscaita, cuyo actual paradero se ignora, desconociéndose sus demás circunstancias personales; procesado en la causa número 3 de 1932, sobre hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Estepona, en término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2108

1.596

RODRIGUEZ MARTINEZ, Francisco; natural de Albacete, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Elías y de Isabel; domiciliado últimamente en Valencia, Gracia, 88, primero; procesado en causa número 638 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2336

1.597

RODRIGUEZ ZAPICO, Florentino; de veinte años de edad, hijo de Eduardo y de Victoria, natural de Oviedo, y que se fugó del hospital de Lugo, el 20 de Enero último; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo; para ser notificado del auto de procesamiento y prisión provisional contra el mismo, dictado en sumario número 19 del año actual, por hurto.

2129

1.598

LUIS FLORES, Luis; hijo de Juan y Bárbara, de veintiséis años, natural de La Línea de la Concepción, soltero, barbero; domiciliado en Dos Hermanas, calle del Sol, número 1; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2195

1.599

RUIZ Y RUIZ, José; hijo de José y de Cecilia, natural de Santander, estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 294 del año 1931, por el delito de hurto, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2084

1.600

SAN SEGUNDO SEGURA, Amparo; de veintidós años de edad, soltera, camarera y prostituta, natural de la In-clasa de Cuenca, hija de padres desconocidos y sin vecindad conocida; procesada en méritos de causa que se sigue con el número 33 de 1931, sobre robo de gallinas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ba-laguer, dentro del término de diez días, con el fin de ingresar en la prisión, por tenerla decretada por auto de hoy.

2056

1.601

SAN MIGUEL, Alfonso; natural de Sevilla, de padres desconocidos, de diez y nueve años, soltero, tipógrafo, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Arroyo de las More-ras, número 2; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquin Argote, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo se ha decretado en el ramo separado del sumario que contra él se sigue, por hurto, con el número 801 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2303

1.602

SANCHEZ CALVO, Pilar; hija de Leandro y de Luciana, natural de Loranca de Tajuña, de estado soltera, de veintidós años, maestra, domiciliada últimamente en Logroño, procesada por uso de nombre supuesto (sumario número 197 de 1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

2126

1.603

SANDALIO NIETO, Esteban; natural de Torón, soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Málaga (parador de la Corona); procesado por el delito de hurto, con el número 416 de 1931; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado, sito en la alameda de Pablo Iglesias, número 25 (Juzgado de Santo Domingo), de Málaga; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

2311

1.604

SEGOVIA PEREZ, Melifón; de diez y nueve años, soltero, labrador, hijo de Rodrigo y Severano, natural de Rubielos Bajos (Cuenca), vecino de Picazo del Júcar y residente también en Albacete, calle de la Feria, núme-

ro 37, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 197 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete a constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Albacete, que la tiene acordada en auto de 10 de Febrero de 1932.

2033

1.605

SERRANO ORTUNO, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado, por robo, en el sumario número 34 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2216

1.606

SOLE GIRIBET, José; natural de Castellnou de Seana, de estado casado, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Canila, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto, sumario número 577 de 1931 de Trap; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2123

1.607

SOTO LOPEZ, Julio; de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Dolores, de estado soltero, natural de Villegarcía, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 6, bajo, de profesión camarero, procesado en causa número 922 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2070

1.608

SUAREZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Emilio y de Manuela, de treinta y nueve años de edad, ignorándose sus demás circunstancias, de estado soltero, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Cádiz, sin domicilio, procesado por estafa en causa número 868 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante esta Cárcel para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

2257

1.609

SUSANA CORTES, José Ramón; natural de Lérida, de estado soltero, profesión empleado, de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de Ramona, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de estafa, sumario números 262 y 636 de 1931; comparecerá en término de diez días, a

responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2286

1.610

TOLEDO GUILLEN, Cándido-Octavio de; hijo de Cándido y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en causa número 1.040 de 1931.

2220

1.611

TORRE MARQUEZ, Ignacia de la; de cincuenta y nueve años de edad, casada, natural de Almonte, vecina de Villarrasa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de La Palma, en el término de tres días, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla los perjuicios a que haya lugar en derecho si no lo efectúa; por tenerlo así acordado en el sumario número 138 de 1931, por atentado.

2285

1.612

UN INDIVIDUO llamado Víctor, que estuvo hospedado en la calle de San Jerónimo, número 22, tercero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), y en la Secretaría del Sr. Paternina, a fin de ser oído en causa por hurto, número 774 de 1932.

2190

1.613

VALLS RAMIREZ, Ramiro; ignorándose sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, en causa número 668 de 1931; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

2089

1.614

VAR MURE, Francisco; de estado soltero, profesión peón albañil, de veintisiete años; procesado por atentado, causa número 24 de 1932; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de ser reducido a prisión.

2313

6.615

VARGAS NUÑEZ, Matias; hijo de Fermín y de Carmen, natural de Santa Olaya de Cala, de estado soltero, sin profesión, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 706 de 1930, sobre lesiones; comparecerá en término

de diez días ante el Juez de instrucción de distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2063

1.616

VELEZ SOTO, Francisco; ignorándose sus demás circunstancias personales; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa, en causa número 916 de 1931; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

2087

1.617

ZARAGOZA ZARAGOZA, Francisco; natural de Gineta (Albacete) y cuyas demás señas y paradero se ignoran; procesado por el delito de robos, causa número 30 de 1932, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2097

1.618

ACUSA PAZOS, Pascual; natural de Marín, soltero, carpintero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Julián e Ignacia, domiciliado últimamente en Marín y procesado por sustracción, sumario número 33 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Pontevedra, para constituirse en prisión y ser notificado de procesamiento; previniéndole que, en otro caso, sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar.

2665

1.619

ADAME, Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, de filiación comunista, que el día 9 del pasado Enero tomó parte en un mitin de dicha organización celebrado en Eibar en el Frontón Euskalauna; comparecerá ante este Juzgado instructor especial de las Vascongadas y Navarra, Palacio de la Diputación de Vizcaya, en esta villa, para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión acordada en el sumario que se le sigue por sedición, bajo el número 5 del corriente año, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

2365

1.620

AGUILAR GALLARDO, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y de María, de profesión alfarero, natural de Granada, vecino que fué últimamente de esta capital, procesado en el sumario que se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 107 de 1931, sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, a constituirse en prisión que ha sido decretada en mencionado sumario; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2197

1.621

ALCARAZ GARCIA, Pantalcón; natural de Valencia, de profesión Agente de Seguros, de treinta y dos años de edad, cuyas señas son: alto, moreno, delgado, todo afeitado; domiciliado últimamente en Murcia, plaza de Pedro Pou, número 21, procesado por estafa en sumario número 14 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2663

1.622

ALVAREZ ALONSO, Manuel; natural de La Felguera, de estado soltero, de profesión viajante, de treinta años de edad, viaja accesorios de automóviles, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa en varios hoteles, número 18 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Plaza, de Valladolid, Secretaría del Río, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y darle declaración indagatoria. 2423

1.623

ALVAREZ ALVAREZ, Carlos; natural de Asturias, de estado soltero, de profesión pintor, de dieciocho años de edad, hijo de Ceferino y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle maestro Ripoll, número 2, primer piso, procesado en causa número 639 de 1931, por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como acusado en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado a constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder a los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2483

1.624

ANGUETA HARRY, Miguel; natural de Arahál, de estado casado, de veintinueve años, Secretario que ha sido del Juzgado municipal de Ríades; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Maragall, 31, 1.º, 2.º; pro-

cesado por estafa, sumario número 209 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decretada; apercibiéndole que, si deja de verificarlo, será declarado rebelde. 2612

1.625

BEZAREZ PEREZ, Teodoro; natural de Logroño, de cincuenta años, de estado casado, profesión ambulante; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa, en causa número 83 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Haro, para constituirse en prisión y ser notificado y emplazado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2104

1.626

BOJ CATALAN, Agustín, conocido por "Boix"; de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y Ana, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba; procesado en este Juzgado en causa seguida bajo el número 340 del año 1931, por resistencia a Agentes de la Autoridad, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 2455

1.627

BORREDA ALEGRE, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, profesión fundidor, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Cid, 10, 3.º, 1.º; procesado por tenencia de útiles para el robo, sumario 351 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2447

1.628

BORREDA ALEGRE, Ramón (a) "Rabosa"; natural de Valencia, de estado soltero, profesión fundidor, de veinte años de edad, hijo de Ramón y de Vicenta; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Juan de la Cruz, número 9, bajo; procesado en causa número 402 de 1929, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2421

1.629

CARNEIRO CREGO, Manuel; natural de Pino, partido de Betanzos; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Anto-

nio y de Josefa; domiciliado últimamente en Marín y procesado por tenencia ilícita de arma, sumario número 187 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, para constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2507

1.630

CASTANERA MATEO, María; que dice también llamarse Josefa Espinosa Cabero; de veintiséis años, hija de Manuel y de Agustina, estado soltera, natural de Zaragoza, de oficio sus labores, con instrucción y sin antecedente; domiciliada últimamente en Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarla el auto de prisión, según lo acordado por auto de este día, en causa número 359 de 1931, por el delito de tenencia ilícita de armas; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar. 2528

1.631

CASTILLO GULLEN, Antonio; de veintisiete años, soltero, albañil; procesado por resistencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2372

1.632

COMELLAS GRAUER, Angel; de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Mauricio Serrahina, número 7, primero primera, en Barcelona, procesado por estafa, sumario número 1.040 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, de Barcelona, y Secretaría; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada su prisión. 2521

1.633

CONTINENTI TELLA, Andrés; de veintinueve años de edad, soltero, del comercio, domiciliado en la calle de Robador, número 44, procesado en sumario número 366 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Vallis, para declarar; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2514

1.634

CORTIJO MARTINEZ, Alonso-Escolástico (a) "Pava"; hijo de Victor y de Rosario, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, natural de Villagarcía del Llano, sin vecindad fija, y de profesión jornalero, cuyo actual paradero se ignora; se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Ca-

cefa de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Motilla del Palancar, sita en la calle de la Cárcel, a constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad, sin fianza, en el sumario que contra el mismo se siguió sobre hurto, con el número 64 de 1931; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2597

1.635

DALFAU MENACHEO, Carlos María; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Francisco Javier y de Clara, natural de Figueras, Gerona, viudo, empleado, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Bárbara de Braganza, número 18, tercero izquierda, procesado por estafa en sumario número 206 de 1925, inculcado por el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. Secretaría de D. Silverio Valls; comparecerá dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, a fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada en el referido sumario por ignorarse su paradero; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2513

1.636

DÍAZ ALANIS, Gabriel; natural de Sevilla, de estado casado, de profesión empleado, de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y de Ana, domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle de Luis Navarro, número 46, procesado en causa número 25 de 1926, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2621

1.637

DO SANTOS, Porfido; natural de Portugal, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, Secretaría del Sr. Buenechea, para ser reducido a prisión en sumario 670 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2606

1.638

DURIO MARTINEZ, José, y Francisco Ramírez Escudeiro; naturales de Pontevedra y Campolameiro, de veintiséis y veintitrés años, de estado solteros, profesión canteros; domiciliados últimamente en Campolameiro; procesados por el delito de estupro, en la causa número 72 del año 1931; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la mis-

ma ciudad, para ser emplazados y ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2532

1.639

FABREGAT PUIGJANER, Saturnino; soltero, curtidor, de diez y siete años de edad, natural de Santa Coloma de Queralt, vecino de Igualada, cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Igualada, plaza del Diez y siete y diez y ocho de Julio de 1873, en el término de diez días, para constituirse en prisión, previniéndole que, de no hacerlo, Superioridad, por auto de 30 de Diciembre último, en causa número 55 de 1930, sobre robo; apercibido, si no, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Y se interesa del Juzgado a quien fuere presentado se le notifique dicha prisión, se ratifique dentro de término legal y se ordene su traslación a la Celular de Barcelona, a disposición de este Juzgado, comunicando al mismo la fecha en que se verifique.

2460

1.640

FARINAS NEBRIL, Eduardo Antonio; de veintiocho años de edad, de profesión pintor, hijo de Vicente y de Rosa, natural de El Ferrol y vecino del mismo, desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario sobre hurto, número 128 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, al objeto de ser reducido a prisión previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

2456

1.641

FEBRES SANCHO, Joaquín; natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel de Francia, calle Jiménez Quesada; procesado por estafa, bajo el número 183 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

2588

1.642

FERNANDEZ DE GEA, Alfonso; natural de Cehegin (Caravaca-Murcia), de estado viudo; profesión comercio, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y Antonia, domiciliado últimamente, en la calle de Aragón, 317, 4.º piso, única puerta, de esta ciudad; procesado en causa número 427 de 1930, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días

ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2599

1.643

FERNANDEZ FONTENLA, Andrés (a) "el Carballiño", de unos veinte años, soltero, hijo de Pedro y Manuela, que se dice habitaba en la ciudad de Santiago, lugar de Santa Marta; procesado en causa número 134 de 1931; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2368

1.644

FERNANDEZ N, Ramón; de diez y siete años, soltero, hijo de Justa Fernández, natural y vecino de la parroquia de Cances-Carballo, labrador, de estatura baja, ojos castaños claros, nariz y boca regulares, pelo obscuro, viste pantalón de pana, chaqueta de paño obscuro, zamarra castaña, con piel en la bocamanga y cuello, camisa de color, con listas verticales encarnadas, y calza zapatos castaños; comparecerá ante el Juzgado de Caldas de Reyes, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 2 del corriente año, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2367

1.645

FERNANDEZ PEREA, Duarte; de treinta años de edad, hijo de José y de María, de estado soltero, natural de Lisboa (Portugal), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Cid, número 6, bajo, de profesión panadero; procesado en causa número 970 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Juan Brusés Vives, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2445

1.646

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Evaristo y de Purificación, natural de Recarey, partido judicial de Bande, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Recarey, de donde se ausentó, ignorándose su paradero; procesado por delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Oviedo para responder de las resultas de la referida causa por robo, número 65 de 1930, procedente del Juzgado de Pravia.

2608

1.647

PEDALGO CORRALES, Juan; de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Victoriano y de Antonia, natural de Madrid, que últimamente residió en Gijón y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de ser constituido en prisión acordada en sumario número 84 de 1931, por hurto.

2652

1.648

FILIANI, Enrique Antonio; de treinta y cinco años, soltero, marino, sin domicilio, procesado en sumario número 866 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del señor Valls, para declarar; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2519

1.649

GARCIA, Nieves; de unos diez y nueve años de edad, alta, gruesa, morena, vecina que fué de esta ciudad, habiéndose hospedado en Cruz, 203, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario, sobre hurto de efectos, número 480 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2376

1.650

GARCIA JIMENEZ, Francisco (a) Vizcas; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Málaga, calle Páñero, número 11; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga; apercibiéndole de que, si no lo verifica, se le declarará rebelde.

2590

1.651

GARCIA LOPEZ, Teresa; hija de Jesús y de Petra, de veintisiete años, soltera, vendedora, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Mira el Río Baja, 5, primero izquierda, casa de la "Coja"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, a fin de notificarla ante de procesamiento y prisión dictado en su contra, en sumario 1.392 de 1931, por estafa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2565

1.652

GARCIA NAVARRO, Francisco; de veinte años de edad, hijo de Lázaro y de Benita, soltero, de oficio del campo, natural de Lopera (Jaén), y vecino últimamente de Córdoba; comparecerá ante la Audiencia de Córdoba, para ser reducido a prisión dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en este periódico oficial; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar para responder de la causa segunda por el Juzgado de instrucción de Baena, bajo el número 53 del año 1931, sobre hurto.

2508

1.653

GARCIA RAMIREZ, Francisco; de diez y seis años de edad, soltero, panadero, hijo de Tomás, natural de Alhendín (Granada), domiciliado últimamente en Granada, Albaicín, número 39; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, en la Secretaría del señor Cardona, para constituirse en prisión, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado; bajo el número 899 de 1931, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2587

1.654

GARCIA RAMIREZ, Francisco; de diez y seis años de edad, soltero, panadero, hijo de Tomás; natural de Alhendín (Granada), domiciliado últimamente en Granada, Albaicín, número 39; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Cardona, para constituirse en prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado; bajo el número 939 de 1931, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2586

1.655

GARCIA RAMOS, Agustín; de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico y vecino de Las Palmas, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 72 de 1931, por robo; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Telda, en el término de diez días, a constituirse en prisión.

2668

1.656

GARCIA TOLEDO, Martín; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Vera (Almería), de estado casado, de profesión jornalero, de sesenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en la casa de comidas y dormir, sita en la calle Arco del Teatro, cerca de Lancaster, de esta ciudad; pro-

cesado en causa número 239 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

2653

1.657

GARDEL GARCIA, Enrique; hijo de Enrique y de Gertrudis, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Toróera, número 377, primero, natural de Iquique (Chile); procesado en causa número 5 de 1932, por el delito de estafa, por viajar sin billete en el tren, que se instruye en el Juzgado de instrucción de Elche; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y practicar en él las diligencias acordadas en el auto de su procesamiento; apercibiéndole que, de no hacerlo será declarado rebelde.

2458

1.658

CIUDALI VIDALI, Dominicó; súbdito italiano, albanés, de estatura alta, grueso, cabello rubio, algo rizado, cargado de espalda, tiene una lesión en la parte superior del pie derecho, domiciliado últimamente en Viladecant; procesado por homicidio en la causa número 357 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de San Felip de Llobregat, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

2418

1.659

GOMEZ FERNANDEZ, Domingo; natural de Olmedo, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Fructuoso y de Aurea, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de los Requenas, número 50; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

2582

1.660

GOMEZ LANELAS, José; de diez y nueve años, soltero, ayudante de cocina, domiciliado en la calle Mayor, de Sarriá, número 55, procesado en sumario número 866 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Valls, para declarar; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2520

1.661

GOMEZ PINTO, Victoriano; de treinta y seis años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y de Ana, natural de Evéga (Portugal), vecino de Badajoz, procesado por el Juzgado de Instrucción de Badajoz en causa por hurto, número 398; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser emplazado e ingresar en la Prisión. 2356

1.662

ALFONSO GONZALEZ, Arturo Guí-Hernández; natural de Camposanco (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años, viste traje completo de americana, con cicatriz y cojo de la pierna izquierda, domiciliado últimamente en Garganta la Olla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias para ser reducido a prisión y otras diligencias. 2014

1.663

GRISMA HAWA, Mateo; de veintiséis años de edad, casado, camarero, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Granada, calle Panaderos, sin número, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 62 de 1931, sobre injurias contra los Ministros de la República; comparecerá en el término de ocho días ante Juzgado de Instrucción de Loja. 2662

1.664

GROS, Pablo; de nacionalidad italiana, de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, moreno, de ojos azules, alto de estatura, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Santa Margarita, de esta ciudad, procesado en causa número 191 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Fujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2652

1.665

GUERRERO MARQUEZ, José; de veintidós años de edad, hijo de Luis y Manuela, de estado soltero, natural de Casa Perla (Almería), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 6, bajos, de profesión pescador, procesado en causa número 979 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Bruses Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2446

1.666

GURRUCHAGA DURANDEGUI, Felipe; natural de San Sebastián (Guipúz-

coa), de estado soltero, profesión jornalero; de veintiséis años de edad, cuyo paradero se ignora, procesado por resistencia, sumario número 904 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado. 2477

1.667

GUTIERREZ PEREZ, Nicolás; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Quintanilla (Burgos), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado en causa número 36 de 1931, por robo y otros hechos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia (Alava), a fin de que le sea notificado el auto de procesamiento dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y responder de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2557

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CENTRO

En el juicio declarativo de menor cuantía, pendiente en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta villa y mi Secretaría, a instancia de D. Hermenegildo Sacristán Frias, que se defiende en concepto de pobre, por estar así declarado en sentido legal, por sentencia, firme, contra la Sociedad Hidroeléctrica del Guadiela, y D. José Muñoz Rodríguez, sobre cobro de diez mil doscientas cincuenta y siete pesetas y noventa y seis céntimos, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Amado.—Madrid, 17 de Febrero de 1932.—Por presentado el anterior escrito con la certificación que le acompaña; que se unan a los autos de su referencia. A lo principal, vistos los arts. 680 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil y el Decreto de 2 de Mayo de 1931, se admite la demanda, que se tramitará y decidirá por los establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a los demandados D. José Muñoz Rodríguez, para que dentro del término de nueve días comparezca en el juicio, y entonces le será entregada la oportuna copia y se le concederá el término legal para contestar emplazándole, mediante a desconocerse su domicilio, por cédula, que se fije en el sitio público de costumbre del Juzgado y publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a cuyos administradores serán remitidas con los correspondientes oficios, entregando unos y otros, para su curso, al Procurador D. Félix Alonso Serna, que representa al demandante, y al otro a su

tiempo, y si hubiese lugar téngase presente.

Lo proveyó y firma S. S.—Doy fé, Amado.—Ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado de ignorado domicilio D. José Muñoz Rodríguez, expido la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en Madrid a 17 de Febrero de 1932.—El Secretario, Rafael López de Pando.

JC—64

PALMA DE MALLORCA—LONJA

Don Juan Bestard y Giá, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Certifico que en el expediente instruido a instancia del Procurador don Jaime Brotad, en representación de doña Antonia Pou y Arrom, admitida a litigar como pobre, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. Matias Ignacio Massanet; se dictó el auto del tenor siguiente:

“Palma, 25 de Noviembre de 1931. Resultando que el Procurador D. Jaime Brotad, en nombre de doña Antonia Pou y Arrom, con escrito de 22 de Septiembre último solicitó que se declarase la ausencia en ignorado paradero de D. Matias Ignacio Massanet, nombrar a doña Antonia Pou y Arrom su administradora y publicar la declaración de ausencia y nombramiento de administrador por medio de edictos, fundado que en el año 1907 se ausentó el marido de la solicitante diciendo que se iba a América, desde aquella fecha no se ha vuelto a tener noticias de él y se ignora cuál pueda ser su paradero.

No dejó al ausentarse apoderado ni persona alguna encargada de la administración de sus bienes; la solicitante, esposa del ausente, es parte legítima para pedir ausencia, conforme dispone el artículo 185, en su número primero, del Código civil, y es al mismo tiempo a quien corresponde la administración de los bienes del ausente, conforme al artículo 183 del propio Código; ofreció información testifical, a tenor del siguiente capítulo:

“Ser cierto, consta al testigo, que don Matias Ignacio Massanet se ausentó de Mallorca el año 1907, dirigiéndose a América; que desde aquella fecha no se han vuelto a tener noticias de él, y que no dejó al marcharse persona alguna encargada de la administración de sus bienes.”

Resultando que previa citación del Excmo. Sr. Fiscal, se recibió la información testifical ofrecida, y comunicado el expediente a dicho Ministerio, el cual expuso que procede declarar la ausencia de D. Matias Ignacio Massanet y nombrar administradora de sus bienes a su esposa doña Antonia Pou:

Considerando que por la información testifical recibida queda completamente acreditado que D. Matias Ignacio Massanet se ausentó de esta isla y hace muchos años que no se han tenido noticias suyas, y sin que al ausentarse dejase persona encargada de la administración de los bienes; por lo que procede declarar su ausencia, sien-

lo parte legítima para solicitarla su dónyuge doña Antonia Pou y Arrom, a la cual debe conferirse la administración de los bienes del ausente:

Vistos el artículo 184 y siguientes de aplicación del Código civil,

Se declara la ausencia de D. Matias Ignacio Massanet, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia; se nombra administradora de los bienes del ausente a su esposa doña Antonia Pou y Arrom, con los derechos que le otorga el artículo 188 del Código civil.

Lo mandó y firma el Sr. D. Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja; doy fe.—Adolfo Fernández Moreda.—Ante mí, Juan Bestard."

Y a los efectos ordenados en el preinserto auto, extendiendo el presente en Palma de Mallorca a 29 de Enero de 1932.—Juan Bestard.

JC—63

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLAVERDE DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez municipal su-

plente de esta villa en el expediente de juicio verbal de faltas, por denuncia del guarda particular jurado, Francisco de Dios, contra otro y Juan Vicente Pardo García, por daños, se cita a dicho Juan Vicente Pardo para que el día 11 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, comparezca en este Juzgado, calle del Hospital, número 4, piso bajo, con objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Villaverde de Madrid, 5 de Febrero de 1932.—El Secretario, Manuel Muñoz.
JO—2240

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

Don Higinio Fernández Prieto, Teniente de navío (E. R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base Naval, fecha 28 de Diciembre del año último, fué declarada nula y sin ningún valor la cartilla naval de Pedro Prieto Mayobre.

Ferrol, 19 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—410

VIVERO

Don José Mosqueira Manso, Oficial segundo de la Reserva Naval y Ayudante de Marina de Vivero.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los individuos que se mencionan a continuación para que en el plazo de sesenta días comparezcan en la Ayudantía de Marina de Vivero ante el Oficial que suscribe, Juez instructor de los expedientes de prófugo que se les instruye; en el bien entendido que, caso de que no se presenten en el expresado plazo, serán declarados prófugos.

Fidel Pontelos Martínez, hijo de Daniel y Amparo, natural de Vicedo (Riobarba), soltero, marinero, avecindado últimamente en Vicedo.

Ramón Fernández Dovale, hijo de José María y Jcsefa, natural de Vivero, soltero, marinero, avecindado últimamente en Vivero.

Teodoro Lonsao Riveira, hijo de Juan Bautista y Mercedes, natural de Valle (Riobarba), soltero, marinero, avecindado últimamente en Valle.

Manuel Parapar Iglesias, hijo de Francisco y Aquilina, natural de Valle, soltero, marinero, avecindado últimamente en Valle (Riobarba).

Vivero, 20 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Mosqueira.

JM—420